



**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
MUNICIPAL SANTA CRUZ
PADEM 2021**

**... SOMOS EDUCACIÓN
PÚBLICA...**

DIRECCION DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

INDICE PADEM 2021

INTRODUCCION	3
MARCO JURÍDICO	6
ESTRUCTURA	7
DIAGNÓSTICO	
Antecedentes Generales.....	8
Antecedentes Sistema Educativo Municipal.....	12
Evaluación Docente.....	25
Carrera Docente.....	26
Excelencia Pedagógica.....	28
Índices de Eficiencia Interna.....	29
Programa de Integración Escolar - PIE.....	30
Subvención Escolar Preferencial – SEP.....	33
ANALISIS FODA	35
MISION - VISIÓN	41
PLAN DE ACCIÓN	
Objetivos Estratégicos.....	43
Área Liderazgo.....	44
Área de Gestión Curricular.....	46
Área Convivencia Escolar.....	51
Área Recursos.....	54
Área Resultados.....	57
DOTACIÓN DOCENTE y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (Subv. Regular)....	58
DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN (PIE).....	59
PRESUPUESTO	
Ingresos.....	60
Gastos.....	62
ANEXOS	
Plan Anual Operativo Departamento Educación Extraescolar	
Plan de Acción Salas Cunas y Jardines Infantiles – VTF	
Proyecto Escuelas Comunes Deportivas para Colegios Municipales	
FODA por Establecimiento Educacional	

INTRODUCCIÓN

“La Educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.
... Nelson Mandela...

Es imposible sustraerse de los grandes cambios que trae consigo la emergencia sanitaria vivida en el planeta por la aparición del COVID-19. Los cambios abruptos y vertiginosos de los que estamos siendo testigos como sociedad, permean todas áreas del quehacer humano, afectando transversalmente a cada individuo sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, edad, posición social, etc. En un corto tiempo, gran parte de los referentes con que actuábamos, pensábamos y decidíamos, no sólo han sido cuestionados, sino que han tenido que ser modificados y adecuados al nuevo contexto.

Sin embargo, todo momento de crisis puede ser también una oportunidad y en términos de Educación, cualquier hecho o circunstancia tiene un aprendizaje que en potencia puede cambiar al mundo interno y externo de cada individuo. No es aventurado, por lo tanto, vaticinar, que la “normalidad” se tendrá que reconstruir a partir de las nuevas enseñanzas que nos deja como humanidad la pandemia, algunas de ellas:

- La cercanía física no asegura el mensaje de presencia, validación y consideración por otro si no hay respeto y conciencia por ese otro; más importante que los espacios de proximidad física, son las distancias socio-afectivas que nos separan o acercan de los demás. Hemos aprendido que, estando conscientes del otro y responsables de nuestras acciones, influimos en los demás. Definitivamente no somos islas, somos corresponsables activos constructores de la realidad. Estamos aprendiendo a mirarnos a los ojos y leer miradas.
- Respeto, es uno de los valores que se reactualizan en pandemia. Respeto por mí mismo, hacia los demás y hacia el planeta. No podemos seguir abusando de la naturaleza, ni sobrepasando los límites con los demás seres vivos. Estamos aprendiendo a respetar desde las acciones y no desde el discurso, como solíamos hacerlo. Porque hoy un niño sabe que sus acciones no sólo lo benefician a él, sino pueden hacer la diferencia entre la vida o la muerte de sus abuelos, por ejemplo.
- El ser por sobre el tener, ha sido otra gran lección. Todos nos hemos dado cuenta que en nuestras vidas estábamos dedicando grandes esfuerzos por alcanzar “cosas” que cuando ya no pudimos tener, reparamos que no era tan importante. Y viceversa, también nos hemos dado cuenta que muchas otras que, por estar ahí siempre, no lográbamos comprender su tremenda importancia y la falta que hacen cuando ya no tenemos acceso.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

- Los tiempos de crisis siempre dejan ver con mayor claridad las desigualdades y las urgencias en la sociedad, así como dan oportunidad para trabajar en ello, fortalecer acciones y estrategias que permitan disminuir esas brechas otorgando oportunidades. Al mismo tiempo de trabajar en la construcción de una sociedad más solidaria y consciente del otro.

- Pensamos que los inmigrantes digitales, quienes vienen de una era analógica, no tenían mucho que enseñar a los nativos digitales, nacidos en esta “nueva cultura”, sin embargo, la educación a distancia nos mostró que todos tenemos mucho que aprender de las Tecnologías de Información y Comunicación. Estas son mucho más que para el uso de redes sociales, tienen usos y aplicaciones que dormían en la nube virtual y que hoy hemos comenzado paulatinamente a desempolvar.

El Plan de Desarrollo Anual Municipal 2021 (PADEM), como instrumento de planificación comunal, consagrado en la Ley N° 19.410/95, artículo N° 4 y artículo N° 5, no puede elaborarse al margen del contexto mundial. Es un instrumento de construcción participativo, integrador y contextualizado que recoge de la contingencia las necesidades y orientaciones que correspondan de acuerdo los requerimientos actuales. Es así como mediante sus acciones pretende enfatizar aspectos ligados al aprendizaje y oportunidad de crecimiento que estamos hoy viviendo, considerando que como humanidad y a partir de la educación, podemos mejorar muchos aspectos de la conciencia, convivencia y enfoques de la vida actual. Nuestra educación comunal recoge y se hace cargo de los nuevos desafíos impuestos por la contingencia mundial, pues la educación no es sólo un derecho, sino también una oportunidad de mejorar y optimizar los procesos adecuándolos y actualizándolos de acuerdo las necesidades que se imponen. En términos del proceso enseñanza-aprendizaje, los conocimientos, habilidades y actitudes deben estar permeados por las grandes lecciones que nos viene dejando la pandemia; aprender a ser, a conocer, a convivir y a hacer, con una nueva orientación:

- Conciencia medioambiental, aprender a transitar hacia un modelo de vida sostenible.

- Conciencia social, aprender a ser solidarios y el valor de la cooperación global. Respeto por los espacios y manejo de normas de seguridad e higiene.

- Conocimiento de sí mismo, aprender a vivir conscientes de sí mismo y de los demás; desarrollar capacidad de adaptabilidad y reacción positiva ante el cambio; aprender a enfrentar la incertidumbre.

- Uso eficiente de las TICs, como una herramienta de aprendizaje que está transformando tanto la forma de enseñar como la forma de aprender, incrementar el conocimiento sobre la utilidad y aplicación que posee en educación.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

Sin lugar a dudas, los desafíos en educación para el año 2021 son un gran reto y oportunidad a la vez, es por eso que el quehacer de la Dirección de Educación Municipal orientará sus esfuerzos y recursos disponibles para propender en las diferentes comunidades escolares a:

- Apoyar a los establecimientos educacionales en la adopción de la enseñanza-aprendizaje online, asegurando que cada comunidad docente tenga una adecuada formación en el uso pedagógico de las TICs, experiencia en las metodologías propias de esta modalidad educativa, y contenidos adecuados.
- Ayudar al alumnado y a las familias a aprovechar la educación online, favoreciendo mecanismos en cada establecimiento que propendan al acceso de estos.
- Evitar que crezca la desigualdad educativa durante y después de la pandemia, monitoreando las realidades y necesidades de cada estudiante.
- Enfocarse a desarrollar competencias transversales mediante la promoción del fortalecimiento de las competencias socioemocionales entre el alumnado, no solo para gestionar momentos de crisis, sino para toda la vida.
- Facilitar los recursos necesarios para la protección y seguridad de todos los miembros de las comunidades educativas en el retorno a clases presenciales.
- Ocuparse de los estudiantes con discapacidad, implementando estrategias y facilitando recursos para otorgar acceso a una educación igualitaria.
- Orientar la construcción contextualizada de protocolos de retorno, de seguridad y protección en cada este establecimiento educacional.

El PADEM propende a la construcción de un instrumento con una mirada colectiva, participativa y colaborativa de todos sus actores respecto a la Educación Comunal, enmarcada en un contexto que en la actualidad nos exige imperiosamente una reformulación y orientación de acuerdo a las necesidades emergentes, bajo una incertidumbre a nivel mundial, pero que con la mirada puesta más que en las acciones propias, en los motivos que las impulsan, de acuerdo a los principios de universalidad y educación permanente, gratuidad, calidad y equidad.

Este instrumento junto con planificar, orienta sobre las acciones y motivaciones para nuestra educación comunal, que sólo aspira a ser una auténtica oportunidad de desarrollo cognitivo, social y emocional para los niños y jóvenes de Santa Cruz y comunas aledañas.

MARCO JURÍDICO

El Plan Anual De Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2021 de la comuna de Santa Cruz se enmarca en la siguiente normativa vigente:

- Ley N° 19.410, Ministerio de Educación: Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio De Educación, sobre subvenciones a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.
- DFL N° 1 de 1996 Ministerio de Educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- DFL N° 2 de 1998 (modificada por la Ley N° 19.979) Ministerio de Educación: fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de Ley n° 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educativos.
- Ley N° 18.695, Ministerio del Interior: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 20.201 modifica el DFL N° 2, DE 1998, de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educativos y otros cuerpos legales.
- Ley N° 20.370, Ministerio de Educación: Establece la Ley General de Educación (LGE).
- Ley N° 20.248, Ministerio De Educación: Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley N° 20.501, Ministerio de Educación: Calidad y equidad de la Educación.
- Ley N° 20.845, Ministerio de Educación: De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educativos que reciben aportes del estado.
- Ley N° 20.903, Ministerio de Educación: Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- Ley N° 19.933, Ministerio de Educación: Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica (ADECO).

ESTRUCTURA PADEM 2021

- i. **Diagnóstico General de la Comuna:** En esta parte del documento se abordan las características globales de la comuna de Santa Cruz, especialmente en lo relativo a sus componentes demográficos, económicos y sociales.
- ii. **Diagnóstico Educativo de la Comuna de Santa Cruz:** En esta segunda parte del documento se entregan algunos elementos cuantitativos y cualitativos que caracterizan el sistema educativo de la comuna, entre ello se destacan resultados de mediciones estandarizadas, índices de eficiencia interna, evolución de la matrícula, entre otros.
- iii. **Análisis FODA**
- iv. **Misión y Visión.**
- v. **Plan de Acción 2021:** En esta parte del documento se entregan un conjunto de propuestas de acciones a implementar durante el año. Algunas de ellas son la proyección de las acciones consideradas en los años anteriores, En este aspecto cabe destacar la necesidad de dar un sentido articulador a cada una de las acciones propuestas.
- vi. **Dotación Docente y Asistentes de la Educación:** Esta parte del documento se configura a partir del estudio realizado durante el presente año en relación a las reales necesidades que tiene cada establecimiento educacional, en particular aquellas que dicen relación con la dotación de docentes necesaria para la implementación de los Planes de Estudio y otras necesidades de carácter Técnico Pedagógicas y de Asistencia a la labor educativa.

Además se trabajó sobre un criterio de proporcionalidad de la dotación de Asistentes de la Educación en relación a la matrícula de cada establecimiento educacional, es pertinente decir que la dotación fue realizada conjuntamente con cada uno de los Directores de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- vii. **Presupuesto 2021:** La elaboración de esta parte del documento contempla diferentes aspectos que están a la base de la determinación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación.
- viii. **Anexos:**
 1. Plan de Acción Salas Cunas y Jardines Infantiles – VTF.
 2. Plan de Acción Departamento de Educación Extraescolar.
 3. Proyecto Escuelas Deportivas para Colegios Municipales.

DIAGNÓSTICO

Antecedentes Generales

La comuna de Santa Cruz se localiza entre los paralelos 34° 31' y 34° 45' latitud sur, y los meridianos 71° 12' y 71° 32' longitud oeste. La superficie total del territorio comunal es de 419.50 Km², lo que representa un 2.4% del territorio regional y un 0.055% del territorio nacional. Los límites de la comuna son los siguientes:

- Norte: Comunas de Palmilla y San Vicente
- Sur: Comuna de Chépica
- Este: Comuna de Nancagua
- Oeste: Comunas de Peralillo, Pumanque y Lolol.

La comuna de Santa Cruz presenta dos grandes polos de desarrollo:

- El sector urbano, con un desarrollo consolidado y en proceso de expansión hacia la periferia, cuya función principal es la prestación de servicios de educación, comercio y salud principalmente, tanto al interior como a las comunas aledañas y que conforman el área de influencia de Santa Cruz.
- El sector rural, donde se ubica la mayoría de las localidades y que se dedican a las actividades agrícolas, tanto tradicional como asociada a la agro industrial, con incorporación de tecnología de punta y cultivos de mayor rentabilidad (viñedos y frutales principalmente). Aquí se asienta casi la mitad de la población de la comuna, la que ha sido equipada en los últimos años con energía eléctrica, agua potable rural y mejoramiento de caminos.

Desde el punto de vista demográfico, según datos del Censo 2017, la población total de la comuna de Santa Cruz es de 37.855 habitantes. Lo que representa un 0.21% del total nacional (17.574.003 hab), un 4.13% del total regional (914.555 hab) y un 34.28% del total de la Provincia de Colchagua (110.424 hab).

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

Algunos antecedentes estadísticos se presentan en los siguientes gráficos y tablas:

Tabla 1. Datos estadísticos Santa Cruz Resultados CENSO 2017

Población		Vivienda		Hogar	
Densidad de población	96,14	Viviendas desocupadas	9%	Cantidad de hogares	12.707
Índice de masculinidad	96,5	Hacinamiento	6%	Viv. con más de 1 hogar	2%
Edad promedio	37,3	Red pública de agua	96%	Tamaño de hogares	2,9
Dependencia total	48,4	IM Aceptable	81%	Jefas de hogar	39%
Dependencia 0 a 14 años	29,4	IM Recuperable	18%	Hogares p. originarios	6%
Dependencia 65 o más años	19,0	IM Irrecuperable	1%	Hogares con migrantes	3%
Pueblos originarios	4%				
Paridez media	1,4				
Migración		Educación		Empleo	
Residentes habituales	37.401	Escolaridad jefe hogar	9,7	Declaran trabajar	57%
No migrantes int. (nacimiento)	63%	Asistencia ed. escolar	95%	Edad promedio	42,3
No migrantes int. (5 años)	87%	Asistencia a preescolar	54%	Mujeres	39%
Inmigrantes otro país	2%	Asistencia a ed. media	80%	Trabajan y estudian	5%
Índice masc. migrantes	148,9	Ingreso a ed. superior	21%	Escolaridad	11,3
Mig. reciente otro país	80%	Ed. superior terminada	82%	Sector primario	17%
Edad media migrantes	32,7	Esc. p. originarios	9,6	Sector secundario	10%
Escolaridad migrantes	10,9			Sector terciario	73%

Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

Gráfico 1. Pirámide Poblacional Santa Cruz según CENSO 2017

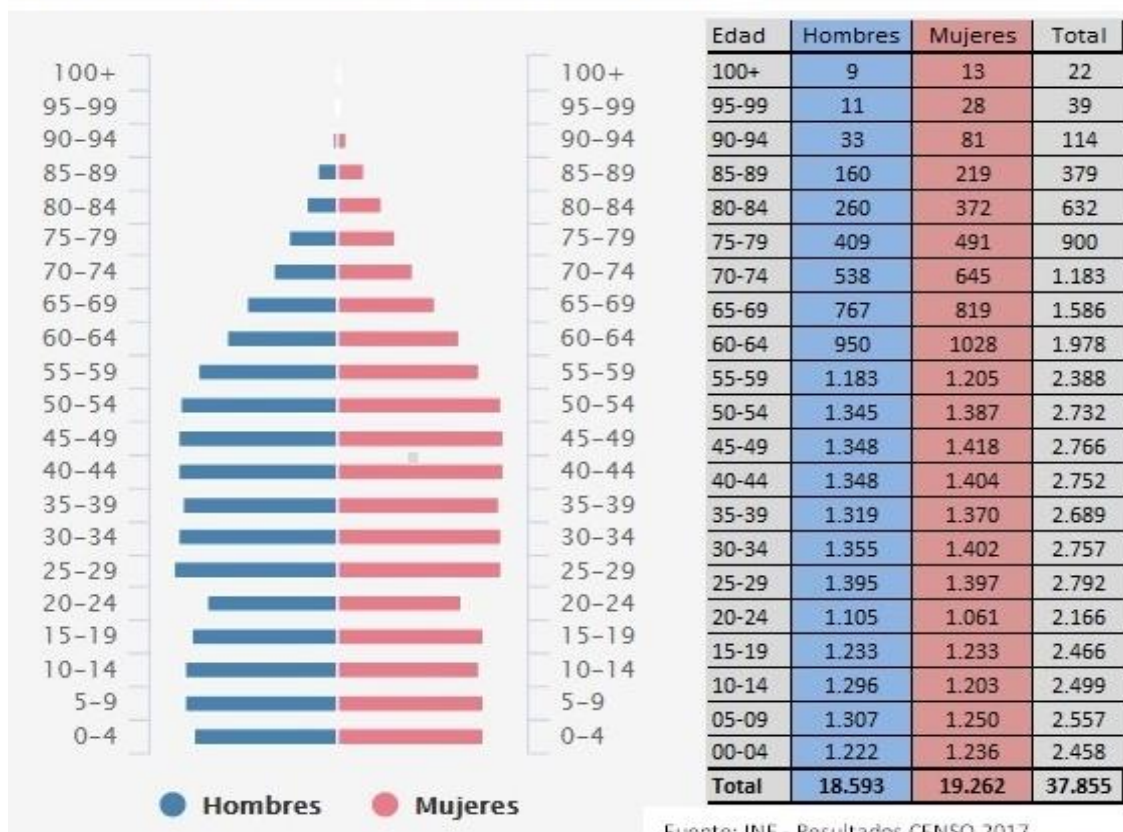
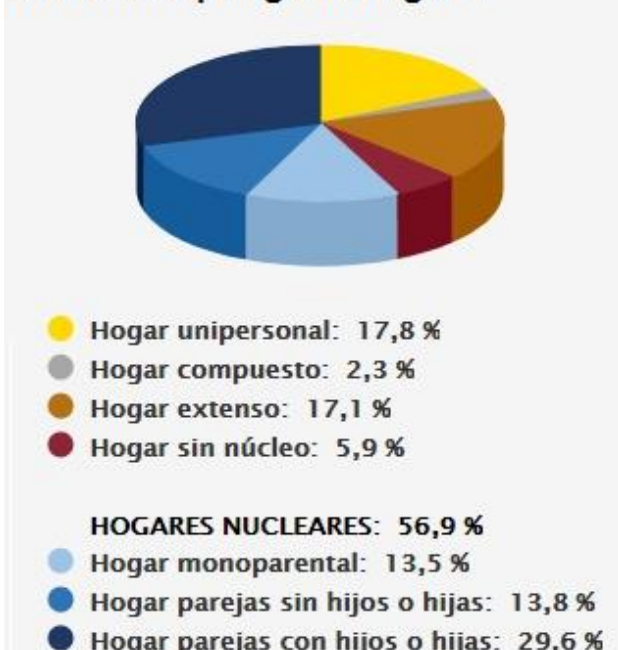


Gráfico 2. % inmigración internacional



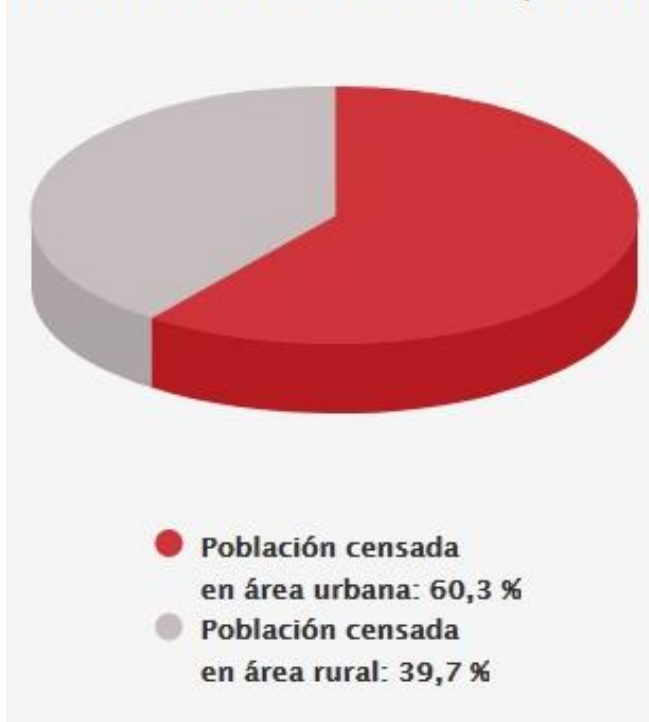
Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

Gráfico 3. Tipología de hogares



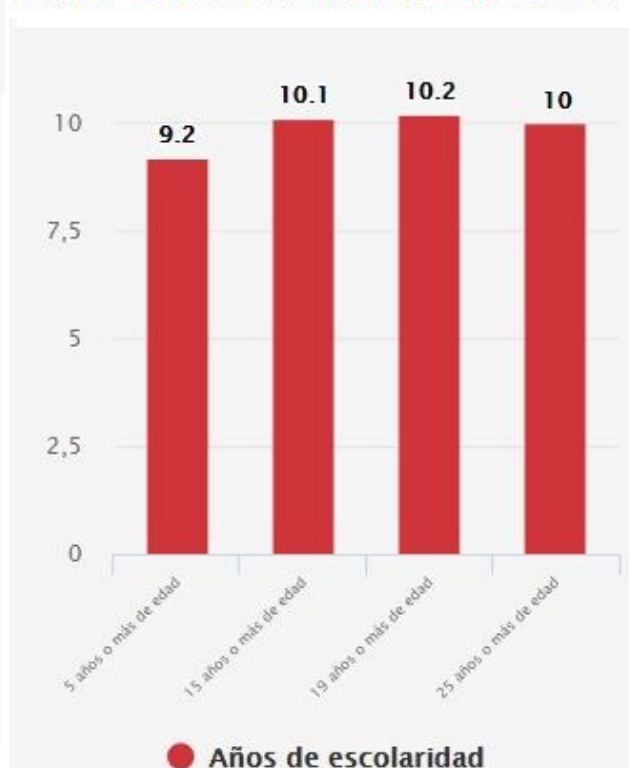
Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

Gráfico 4. % Población urbana y rural



Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

Gráfico 5. Promedio años de escolaridad



Años de escolaridad
 Fuente: INE - Resultados CENSO 2017
<http://resultados.censo2017.cl/Region?R=R06>

Según la proyección de población hecha por el INE el año 2017 (Tabla 2), la distribución etaria de la comuna de Santa Cruz al año 2021, indica que los habitantes en edad escolar (0 a 19 años) representarán un 24.41% del total comunal, lo que implicaría una disminución de 9.03 puntos porcentuales desde 2005.

Este dato es relevante, pues pese a la disminución indicada, la matrícula a nivel comunal, en el sistema municipal, se ha sostenido en los últimos 4 años.

Tabla 2. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ

	2005	2010	2015	2020	2021
Población total comunal	34.656	36.563	38.607	41.096	41.511
Hombres	17.349	18.269	19.245	20.458	20.656
Mujeres	17.307	18.294	19.362	20.638	20.855
Población en edad escolar (0 a 19 años)	11.589	11.105	10.568	10.205	10.136
Hombres	5.975	5.709	5.411	5.213	5.176
Mujeres	5.614	5.396	5.157	4.992	4.960
% población en edad escolar	33,44%	30,37%	27,37%	24,8%	24,41%

Fuente: INE - Proyección base 2017. Estimaciones y proyecciones 2002-2035 comunas.
<https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>

En relación a las actividades económicas de la comuna, es posible señalar que los sectores primario y terciario son los que presentan un mayor desarrollo y dinamismo (Tabla 3). Este sector está constituido por actividades tales como agricultura, ganadería, caza y silvicultura, comercio y prestación de servicios. Un análisis más específico nos señala que el turismo es la actividad que ha tenido un mayor desarrollo en el último tiempo y tiene asociado una gran cantidad de actividades que ocupan una importante cantidad de mano de obra local. A lo anterior se suma la existencia de la agroindustria vinculada a la vitivinicultura y a la fruticultura, actividades tradicionales en la comuna de Santa Cruz.

Tabla 3. POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS QUE DECLARA TRABAJAR

Total población que declara trabajar	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario	Sector económico ignorado
16.897	2.668	1.504	11.162	1.563

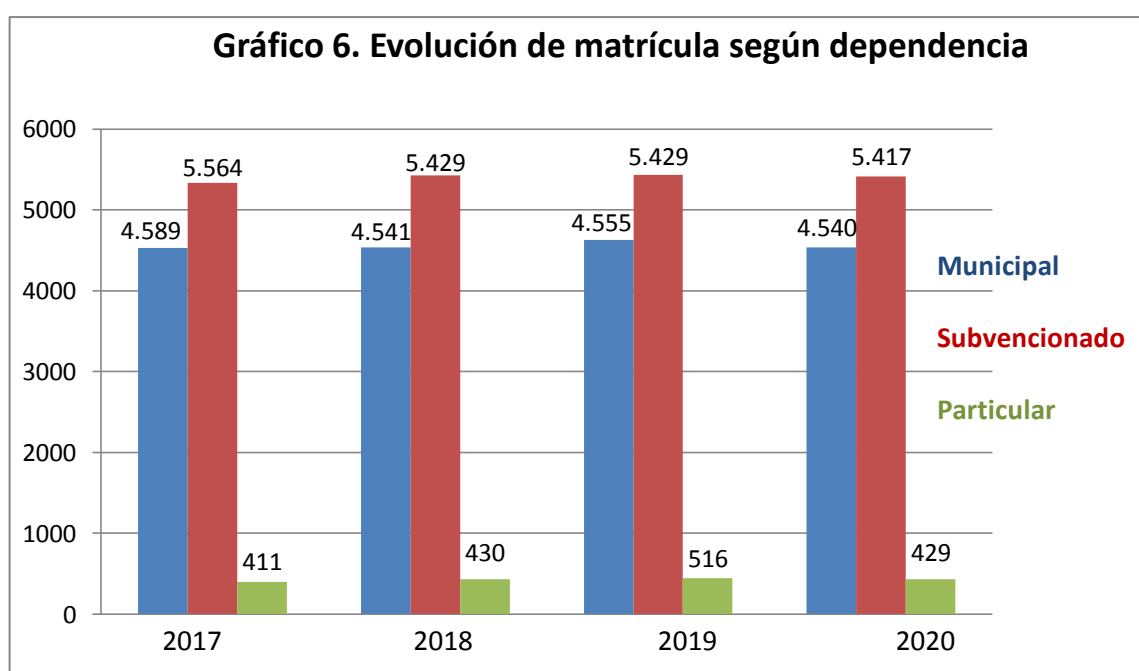
Fuente: INE - Cuadros Estadísticos Censo 2017. Población de 15 años o más que declara trabajar, por sector económico.
<https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/censos-de-poblacion-y-vivienda/poblacion-y-vivienda>

Antecedentes del Sistema Educativo Comunal

El sistema educativo de la comuna de Santa Cruz ofrecer el servicio educacional a una población en edad escolar que abarca a toda la comuna, además de un importante número de comunas aledañas de la Provincia de Colchagua, Cardenal Caro, Cachapoal y algunas localidades de la región del Maule, transformándose así en el principal polo educativo de la micro área.

Desde el punto de vista de la dependencia se presentan en nuestra comuna los tres tipos de educación que existen a nivel nacional: Municipal, Particular Subvencionada y Particular Pagada.

La evolución general de la matrícula en la comuna de Santa Cruz es la siguiente:



Fuente: Reportes Estadísticos Comunales BCN y Datos estadísticos DAEM Santa Cruz
https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2020&idcom=6310

En relación a la distribución de la matrícula según nivel de enseñanza, a Julio de 2020 la realidad de la Educación Municipal era la siguiente:

Tabla 4. DISTRIBUCIÓN MATRÍCULA MUNICIPAL

Nivel de Enseñanza	Cantidad
Parvularia	307
Básica	1.982
Media CH	648
Media TP	1.179
Básica y Media Adultos	233
Especial Adultos	75
Especial y Lenguaje	116
Total	4.540

Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

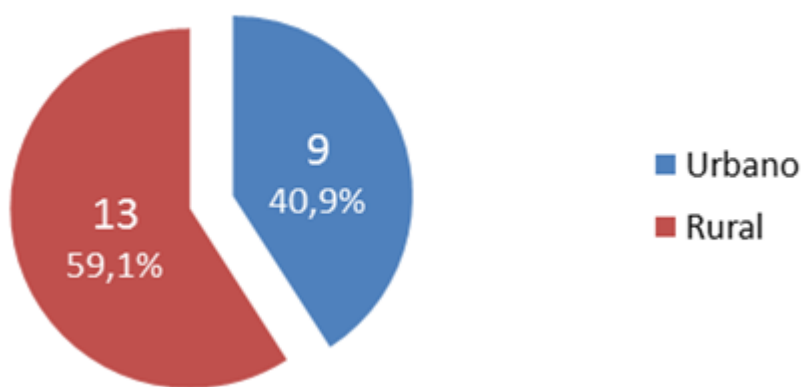
Tabla 5. Matrícula por Establecimiento Educacional (JULIO 2020)

Colegio	PK	K	1	2	3	4	5	6	7	8	1°M	2°M	3°M	4°M	Esp	Total
I. Politécnico											307	300	267	305		1.179
Liceo Santa Cruz											160	163	167	158		648
Liceo de Adultos										39	45	31	81	37		233
Esc. L.O.P	39	54	59	78	83	87	99	99	106	92						796
Esc. Granja	2	5	4	4	3	4	3	5	3	6						39
Esc. Panamá				2	2	4		1								9
Esc. La Finca					2	1	3	2	2	2						12
Esc. Barreales	14	24	33	31	30	27	35	33	32	21					10	290
Esc. La Lajuela	4	6	6	6	4	4	7	5	5	7						54
Esc. Los Maitenes	9	10	7	12	10	4	9	9	20	20						110
Esc. Quinahue	12	1	0	13	7	11	9	8	13	6						80
Esc. Isla de Yaquil	12	11	25	28	13	22	19	22	28	26						206
Esc. La Patagua	6	5	4	8	11	5	11	7	7	9						73
Esc. R. de Yaquil	2	7	6	7	4	8	4	2								40
Esc. M.V.A.V	8	13	23	17	17	25	25	24	25	24						201
Colegio. A Álvarez			9				4		17		29		16			75
Esc. Paniahue	7	9	5	17	12	22	18	18	17	11						136
Esc. Millahue	13	9	11	13	15	9	9	14	16	15						124
Esc. Guindo Alto	3	5	5	5	8	5	2	7	4	8						52
Esc. A Arriogorriaga	5	12	5	9	10	4	4	7	11	10						77
Esc. Especial															61	61
Esc.de Lenguaje	16	18	11													45
Total	152	189	213	250	231	242	261	263	306	296	541	494	531	500	71	4.540

En la tabla anterior es posible identificar una concentración de la matrícula en tres establecimientos educacionales (Instituto Politécnico, Liceo Santa Cruz y Escuela Luis Oyarzún Peña), los que en conjunto representan un 57.77% del total de la matrícula comunal y la diferencia se reparte en los demás establecimientos.

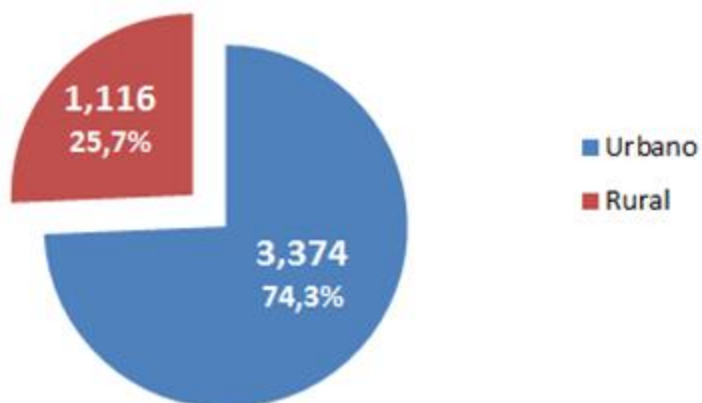
Como lo reflejan los gráficos 7 y 8, si bien la mayoría de los colegio se ubican en el sector rural, la mayor concentración de matrícula se encuentra en el área urbana.

Gráfico 7. N° de Establecimientos según ubicación



Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

Gráfico 8. Matrícula según ubicación de Establecimiento

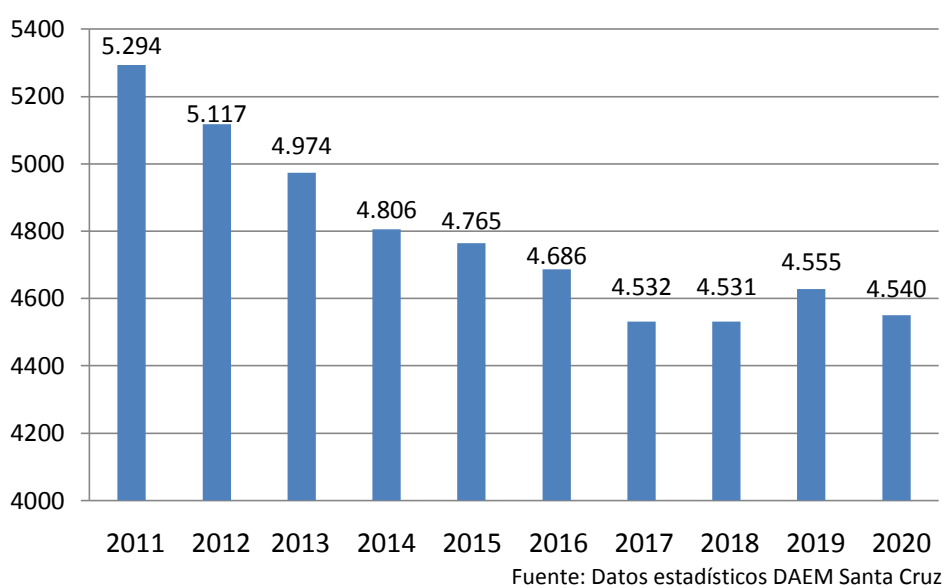


Fuente: Datos estadísticos DAEM Santa Cruz

El fenómeno de disminución de la matrícula en el sistema educativo nacional y específicamente en lo referido a educación municipal obliga a desarrollar políticas comunales tendientes a la mantención y/o recuperación de matrícula en el corto, mediano y largo plazo.

Para ello se deben considerar factores como: concentración de matrícula en establecimientos educacionales rurales, campaña de comunicación o marketing, implementar un sistema que asegure calidad en los aprendizajes, desarrollar un sistema de convivencia escolar que permita la generación de un clima propicio para el aprendizaje, en condiciones de seguridad para todos los integrantes, entre otros.

Gráfico 9. Evolución Matrícula 2011-2020 Sistema Municipal



Como se observa en el gráfico anterior, y después de un descenso sostenido de la matrícula, en los últimos 4 años se ha mantenido estable. Esta situación puede interpretarse en función de tres razones: el aumento de la población santacruzana en gran medida debido al alto número de migrantes que hoy forman parte de nuestra población (246 estudiantes), la plataforma Sistema de Admisión Escolar - SAE ha generado un aumento en la matrícula, y la cobertura ofrecida por el sistema particular subvencionado.

Resultados del Sistema Educativo Municipal

A partir del año 2008 en adelante y como consecuencia de la implementación de distintos cuerpos legales entre los cuales se identifican la Subvención Escolar Preferencial, la Ley General de Educación, la Ley de Aseguramiento de la Calidad; además de la creación de nuevas estructuras como la Agencia de Calidad de la Educación, el concepto de resultados ha cobrado mayor fuerza en cada establecimiento educacional.

Estos resultados pueden estar asociados a mediciones estandarizadas (SIMCE, Evaluación Progresiva, PSU u otros) o bien a indicadores de calidad, tales como desarrollo personal.

Bajo esta mirada, la definición de mejoramiento continuo cobra relevancia, especialmente en relación a los Planes de Mejoramiento de los Establecimientos Educativos, planteados en relación a mejorar la enseñanza efectiva en el Aula; como lo señala hoy el MINEDUC, hacen referencia a aquellas acciones que proporcionan a los estudiantes una experiencia formativa y de aprendizaje enriquecedora, contextualizada e inclusiva en toda la gama curricular del establecimiento.

Categoría de Desempeño Según Agencia de Calidad de la Educación.

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

Tabla 6. Categorías de Desempeño

Alto	Medio	Medio bajo	Insuficiente
Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.	Establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación
<https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/categoria-de-desempeno/>

Las Escuelas y Liceos de nuestra comuna que rinden SIMCE han quedado clasificadas para el año 2019 como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 7. Categorías de Desempeño Escuelas y Liceos de Santa Cruz.

Establecimiento	2016	2017	2018	2019
Instituto Politécnico	medio	medio	medio	medio
Liceo Santa Cruz	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo
Esc. Luis Oyarzún P.	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo
Esc. Granja	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. Panamá	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. La Finca	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. Barreales	medio	medio	medio	medio
Esc. La Lajuela	insuficiente	insuficiente	medio - bajo	no tiene
Esc. Los Maitenes	medio	medio	medio	medio
Esc. Quinahue	medio	medio	medio	medio
Esc. Isla de Yáquil	medio	medio	medio	medio
Esc. La Patagua	medio	medio	alto	medio
Esc. Rincón de Yáquil	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene
Esc. M.V.A.V.	insuficiente	insuficiente	insuficiente	medio
Esc. Paniahue	medio-bajo	medio-bajo	medio-bajo	medio
Esc. Millahue Apalta	alto	alto	alto	alto
Esc. Guindo Alto	medio	medio	medio	medio
Esc. Ángel Arrigoriaga	alto	medio	medio	medio

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación
<https://www.agenciaeducacion.cl/evaluaciones/categoria-de-desempeno/>

SIMCE

Simce es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes.

En la comuna de Santa Cruz los resultados históricos han tenido un comportamiento similar al identificado a nivel nacional en cuanto a la oscilación de los puntajes obtenidos en 4°, 6° y 8° Básico, y en 2° Medio.

Tabla 8. Puntajes Promedio SIMCE Lenguaje y Comunicación: Lectura 4° Básico 2014-2019

RBD	Puntaje promedio 2014	Puntaje promedio 2015	Puntaje promedio 2016	Puntaje promedio 2017	Puntaje promedio 2018	Puntaje promedio 2019
ESCUELA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	249	244	244	229	260	264
ESCUELA MARIA ARAYA VALDES	218	240	225	232	242	262
ESCUELA MUNICIPAL DE PANIAHUE	227	227	254	207	265	236
ESCUELA GRANJA ADEODATO GARCIA	-	208	280	212	272	-
ESCUELA MUNICIPAL DE BARREALES	256	222	245	281	272	247
ESC. MUNICIPAL LA LAJUOLA	209	210	233	213	208	263
ESCUELA MUNICIPAL DE QUINAHUE	271	264	204	241	288	250
ESCUELA MUNICIPAL DE ISLA DE YAQUIL	261	243	233	280	300	252
ESCUELA MUNICIPAL DE LA PATAGUA	258	271	302	241	285	256
ESCUELA MUNICIPAL DE MILLAHUE DE APALTA	262	259	279	284	274	322
ESCUELA MUNICIPAL DE PANAMA	284	227	246	263	-	-
ESCUELA MUNICIPAL DE LOS MAITENES	264	247	260	257	235	255
ESCUELA MUNICIPAL DE RINCON DE YAQUIL	168	227	226	S/I	-	328
ESCUELA MUNICIPAL DE GUINDO ALTO	230	290	263	256	234	247
ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA	267	271	235	278	290	291
ESCUELA MUNICIPAL DE LA FINCA	259	265	277	-	-	251

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

Tabla 9. Puntajes Promedio SIMCE Matemática 4° Básico 2014-2019

RBD	Puntaje promedio 2014	Puntaje promedio 2015	Puntaje promedio 2016	Puntaje promedio 2017	Puntaje promedio 2018	Puntaje promedio 2019
ESCUELA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	226	231	238	216	244	258
ESCUELA MARIA ARAYA VALDES	202	199	224	235	214	256
ESCUELA MUNICIPAL DE PANIAHUE	244	213	232	219	247	233
ESCUELA GRANJA ADEODATO GARCIA	-	224	254	193	255	-
ESCUELA MUNICIPAL DE BARREALES	271	216	243	266	254	243
ESC. MUNICIPAL LA LAJUELA	190	173	195	204	203	255
ESCUELA MUNICIPAL DE QUINAHUE	249	263	234	226	279	249
ESCUELA MUNICIPAL DE ISLA DE YAQUIL	279	231	245	264	276	257
ESCUELA MUNICIPAL DE LA PATAGUA	256	284	245	272	248	253
ESCUELA MUNICIPAL DE MILLAHUE DE APALTA	260	281	305	272	277	296
ESCUELA MUNICIPAL DE PANAMA	233	194	247	250	-	-
ESCUELA MUNICIPAL DE LOS MAITENES	242	221	219	265	237	228
ESCUELA MUNICIPAL DE RINCON DE YAQUIL	164	216	227	SI	-	251
ESCUELA MUNICIPAL DE GUINDO ALTO	235	260	230	227	205	257
ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA	270	274	244	248	301	297
ESCUELA MUNICIPAL DE LA FINCA	262	246	-	-	-	238

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

Tabla 10. Puntajes Promedio SIMCE Lengua y Literatura 8° Básico 2013-2019

RBD	Puntaje promedio 2013	Puntaje promedio 2014	Puntaje promedio 2015	Puntaje promedio 2017	Puntaje promedio 2019
Esc. L.O.P.	252	228	231	241	246
Esc. M.V.A.V	214	189	181	225	238
Esc. Paniahue	219	212	248	215	230
Esc. La Finca	239	263	239	247	-
Esc. Barreales	251	233	236	233	226
Esc. La Lajuela	219	207	210	223	207
Esc. Quinahue	238	239	226	225	228
Esc. Isla de Yáquil	259	240	211	258	217
Esc. La Patagua	251	273	232	204	232
Esc. Millahue	258	230	265	258	233
Esc. Los Maitenes	215	203	234	228	224
Esc. Guindo Alto	280	280	293	224	285
Esc. A. Arrigorriaga	262	243	267	258	235

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

Tabla 11. Puntajes Promedio SIMCE Matemática 8° Básico 2013-2019

RBD	Puntaje promedio 2013	Puntaje promedio 2014	Puntaje promedio 2015	Puntaje promedio 2017	Puntaje promedio 2019
Esc. L.O.P.	252	242	241	249	269
Esc. M.V.A.V	221	217	198	233	219
Esc. Paniahue	226	228	228	224	219
Esc. La Finca	254	265	243	227	-
Esc. Barreales	260	246	243	237	243
Esc. La Lajuela	224	221	203	245	213
Esc. Quinahue	250	260	247	226	262
Esc. Isla de Yáquil	250	246	219	253	226
Esc. La Patagua	230	211	240	220	262
Esc. Millahue	278	280	280	282	290
Esc. Los Maitenes	236	244	234	254	247
Esc. Guindo Alto	275	277	263	261	292
Esc. A. Arrigorriaga	287	262	283	300	262

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

Tabla 12. Puntajes Promedio SIMCE Historia, Geografía y Ciencias Sociales 8° Básico 2014-2019

RBD	Puntaje promedio 2014	Puntaje promedio 2019
Esc. L.O.P.	254	260
Esc. M.V.A.V	228	265
Esc. Paniahue	221	226
Esc. La Finca	263	-
Esc. Barreales	248	218
Esc. La Lajuela	245	219
Esc. Quinahue	248	247
Esc. Isla de Yáquil	266	235
Esc. La Patagua	251	246
Esc. Millahue	265	243
Esc. Los Maitenes	244	233
Esc. Guindo Alto	273	276
Esc. A. Arrigorriaga	237	249

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

Tabla 13. Puntajes Promedio SIMCE Lengua y Literatura: Lectura

Establecimiento	Puntaje Promedio 2014	Puntaje Promedio 2015	Puntaje Promedio 2016	Puntaje Promedio 2017	Puntaje Promedio 2018
Liceo Santa Cruz	223	216	226	207	219
I. Politécnico	248	254	245	251	248

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

Tabla 14. Puntajes Promedio SIMCE Matemática 2° Medio 2014-2018

Establecimiento	Puntaje Promedio 2014	Puntaje Promedio 2015	Puntaje Promedio 2016	Puntaje Promedio 2017	Puntaje Promedio 2018
Liceo Santa Cruz	185	210	216	206	220
I. Politécnico	258	263	279	273	260

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

Tabla 15. Puntajes Promedio SIMCE Ciencias Naturales 2° Medio 2014-2018

Establecimiento	Puntaje Promedio 2014	Puntaje Promedio 2016	Puntaje Promedio 2018
Liceo Santa Cruz	216	219	213
I. Politécnico	239	231	237

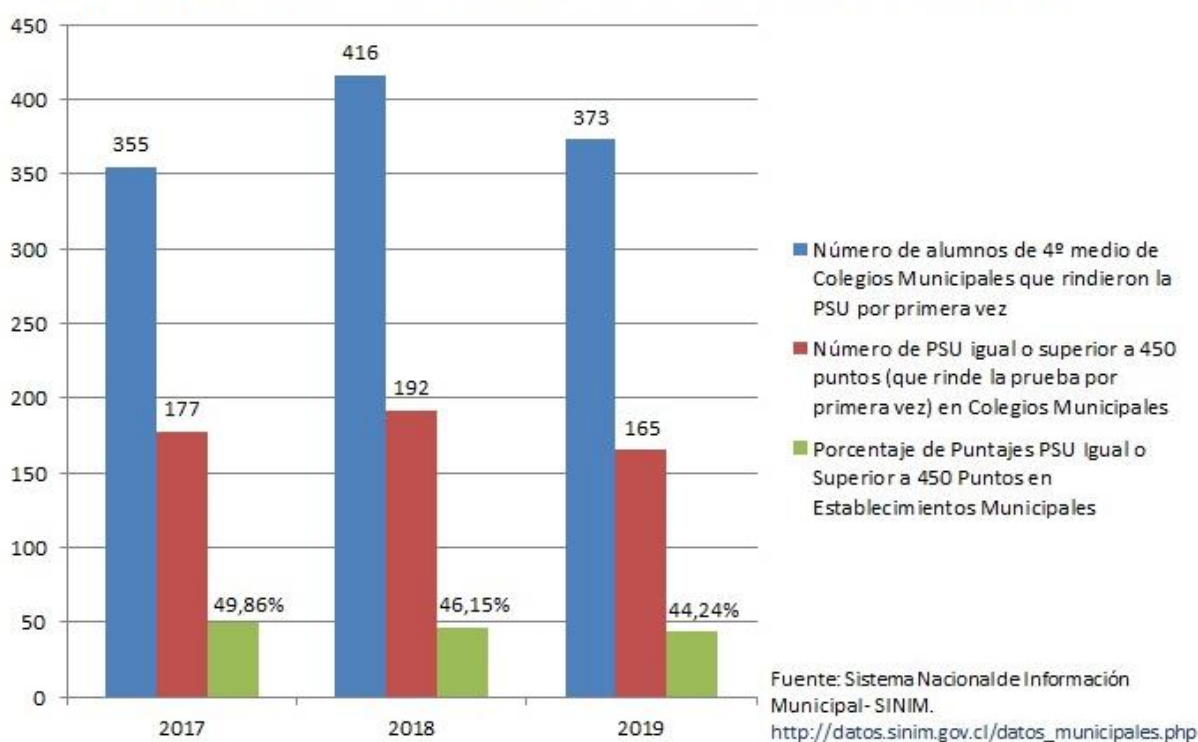
Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

Resultados PSU

Formalmente, el año 2019 se realizó por última vez la aplicación de PSU como mecanismo de selección de admisión universitaria; a partir del año 2020 la administración del sistema, hasta entonces a cargo del CRUCH, pasará a ser responsabilidad del Ministerio de Educación.

La ley de protección de datos personales solo permite a las comunas conocer públicamente los porcentajes de alumnos que alcanzan el puntaje mínimo para postular a carreras de Educación Superior.

Gráfico 9. Promedios PSU Colegios Municipales de Santa Cruz



Evaluación Docente

El Ministerio de Educación establece sistemas de evaluación e incentivo a los profesionales de la educación.

Estos sistemas están normados por un conjunto de leyes que complementan el Estatuto Docente. Existen diferentes estudios que señalan que los resultados de la evaluación docente tienen una importante incidencia en los resultados obtenidos por los estudiantes.

Para el año 2019 en la comuna de Santa Cruz los resultados fueron los siguientes:

Tabla 16. Resultados Evaluación Docente 2019

Nivel de Desempeño	N° Docentes
Destacado	8
Competente	74
Básico	28
Insatisfactorios	1
Objetados	3
Total	114

Fuente: www.docentemas.cl

Carrera Nacional Docente

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia. Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación – que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026 - contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua.

A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos.

El Estado entregará apoyo formativo para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

Tramos obligatorios de la carrera

- Tramo Inicial
- Tramo Temprano
- Tramo Avanzado

Tramos voluntarios de la carrera

Para todos los docentes que -una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado- deseen continuar progresando en la carrera.

- Experto I
- Experto II

Tramo transitorio de Acceso

- Tramo de Acceso al Sistema: para profesores con trayectoria, pero que aún no hayan rendido instrumentos de evaluación del Mineduc. Una vez que la o el docente participe de su primer proceso de reconocimiento, podrá ubicarse en cualquiera de los tramos del sistema, de acuerdo a sus resultados y años de experiencia.

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2017.

De este Proceso de Encasillamiento la realidad de la Comuna de Santa Cruz ha quedado reflejada como sigue:

Tabla 17. Resultados Carrera Docente

Tramo	N° Docentes
Sin tramo	16
Inicial	102
Acceso	24
Temprano	92
Avanzado	120
Experto I	45
Experto II	9
Total	408

Fuente: www.carreradocente.cl

Excelencia Pedagógica

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) de los establecimientos educacionales subvencionados y de aquellos regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los establecimientos mejor evaluados por este Sistema se hacen acreedores, por dos años, de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes y los asistentes de la educación.

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de factores como Efectividad, Superación, Iniciativa, Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento, Igualdad de oportunidades e Integración y participación.

Los Establecimientos de nuestra comuna que cuentan con este Beneficio para el periodo 2018-2019 son:



LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS SELECCIONADOS SUBVENCIONADOS

SNED 2020-2021

CÓDIGO REGIÓN	NOMBRE REGIÓN	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	PREMIADOS 2020-21 CON SUBVENCIÓN DE EXCELENCIA
6	O'HIGGINS	2565	ESCUELA MUNICIPAL DE MILLAHUE DE APALTA	Premiado al 100%
6	O'HIGGINS	2577	ESCUELA ANGEL ARRIGORRIAGA	Premiado al 100%
6	O'HIGGINS	2562	ESCUELA MUNICIPAL DE ISLA DE YAQUIL	Premiado al 100%
6	O'HIGGINS	2572	ESCUELA MUNICIPAL DE RINCON DE YAQUIL	Premiado al 100%
6	O'HIGGINS	2558	ESCUELA LA FINCA	Premiado al 100%
6	O'HIGGINS	2563	ESCUELA MUNICIPAL DE LA PATAGUA	Premiado al 60%
6	O'HIGGINS	2552	INSTITUTO POLITECNICO	Premiado al 60%
6	O'HIGGINS	2555	ESCUELA MARIA ARAYA VALDES	Premiado al 60%
6	O'HIGGINS	15687	ESCUELA MUNICIPAL DE LENGUAJE SANTA CRUZ	Premiado al 60%

Fuente: <https://sned.mineduc.cl/>

Índices de Eficiencia Interna

La eficiencia interna tiene como fin monitorear el logro de los objetivos educacionales, sistematizando información clave de: tasas de Retiro, Repitencia y Aprobación de los estudiantes en el sistema educativo durante su trayectoria escolar.

En el año 2019, en la comuna de Santa Cruz el comportamiento fue el siguiente:

Promovidos		Reprobados		Retirados	
N°	%	N°	%	N°	%
4.361	91.7%	394	8,3%	231	4%

Fuente: SIGE – MINEDUC.

Tabla 18. Índice de Eficiencia Interna por cada unidad educativa:

COLEGIOS	PROMOVIDOS	%	RETENCION	%	DESERCION	%
Inst. Politécnico	1.115	9	1178	96	61	5
Liceo Santa Cruz	697	90,1	720	93	54	7
Esc. L.O.P.	766	98,6	777	100	0	0
Esc. Granja	27	96,4	28	100	0	0
Esc. Panamá	17	100	17	100	0	0
Esc. La Finca	13	100	12	92	1	8
Esc. Barreales	271	91,9	282	96	13	4
Esc. La Lajuela	46	95,8	48	100	0	0
Esc. Los Maitenes	79	100	78	99	1	1
Esc. Quinahue	62	100	62	100	0	0
Esc. Isla de Yáquil	202	98,5	205	100	0	0
Esc. la Patagua	68	98,6	69	100	0	0
Esc. Rincón de Yáquil	37	94,9	37	100	2	5
Esc. N° 4 M.V.A.V.	183	100	183	100	0	0
Esc. Paniahue	126	97,7	129	100	0	0
Esc. Millahue de Apalta	135	96,4	136	97	4	3
Esc. Guindo Alto	64	98,5	65	100	0	0
Esc. Ángel Arrigorriaga	78	92,9	75	89	1	1
Esc. Especial	58	90,6	63	98	1	1
Esc. Lenguaje	57	100	46	81	11	19
Liceo Adultos	192	67,1	221	77	65	23
Colegio A. Alvarez M.	68	66,7	61	83	17	16
TOTAL	4.361	91,7	4.492	96	231	4,00%

Fuente: Información Estadística Colegios

Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la permanencia en el sistema escolar, la participación y el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio; a través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.

El año 2020 el Programa de Integración Escolar - PIE también vio trastocado su funcionamiento habitual producto de la pandemia mundial provocada por el COVID 19, lo que llevó a ajustar su acción a la realidad de cada establecimiento educativo.

Los apoyos se han brindado a través de las plataformas educativas, video llamadas, llamadas telefónicas, visitas al hogar, entrega de material diferenciado, apoyo en las evaluaciones, con un fuerte componente de trabajo colaborativo junto a los docentes de aula regular tendiente a mejorar las practicas docentes y favorecer la participación, la permanencia y el avance de los alumnos y alumnas en el currículum.

No podemos dejar de mencionar que el proceso de Evaluación y Diagnóstico también se vio alterado, toda vez que los estudiantes solo alcanzaron a estar 2 semanas presentes al inicio del año académico, lo que género que no se pudiera realizar una adecuada pesquisa como en años anteriores y poder postular a los niños, niñas, jóvenes y adultos beneficiarios del programa en la plataforma que dispone el MINEDUC para esos fines como era ya tradición, lo que queda demostrado en la Tabla 19.

Un hito importante del PIE para el año 2020 tuvo que ver con la actualización del Convenio para la ejecución del programa que se firma entre el Sostenedor y el MINEDUC a través de la Secretaria Regional Ministerial de Educación, lo anterior con el propósito de incorporar las nuevas directrices que han surgido con la entrada en Vigencia del Decreto N° 170 del año 2009 que corresponde al reglamento de la Ley N° 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.; Decreto N° 83 del año 2015 que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y finalmente el Decreto N° 67 del año 2018 que Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, deroga los Decretos Exentos N° 511/1997, N° 112/1999 y N°83/2001.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

En lo que se refiere a Capacitación se ejecutará el Curso en Wisc V, dirigido a los Psicólogos del Programa, cuya aplicación como prueba de Diagnóstico está fijada para este año, tras haber pospuesta su marcha producto que el proveedor no contaba con los TEST requeridos a nivel nacional, la capacitación es restringida y con alta demanda, pues el Decreto 170 obliga a utilizar las últimas versiones actualizadas de los instrumentos evaluativos y de diagnóstico.

Del mismo modo se espera realizar un proceso de capacitación con relación a la entrada en vigencia del Decreto N° 67, dirigido a los Docentes Diferenciales.

La proyección para el año 2021 y normalizada la situación sanitaria del país, no proyecta una ampliación mayor del PIE, toda vez que prácticamente la totalidad de los cursos del sistema cuentan con apoyos profesionales del programa.

El nuevo convenio no modificó en absoluto el uso de los recursos del PIE y se mantiene la obligación del sostenedor en cuanto a invertir la totalidad de los recursos que provee el Programa en la ejecución de las acciones que le son propia y que se resumen en:

- Contratación de recursos profesionales especializados.
- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de la educación regular y especial, y otros miembros de la comunidad educativa.
- Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.

Tabla N° 19 Beneficiarios PIE comuna de Santa Cruz

Establecimiento Educacional	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Liceo Municipal de Sta. Cruz	98	95	74
Instituto Politécnico	131	107	91
Esc. Municipal de Sta. Cruz	155	164	117
Esc. María Araya Valdés	49	50	33
Esc. Paniahue	42	44	31
Esc. Granja Adeodato García V.	13	15	10
Esc. La Finca	6	8	1
Esc. Barreales	73	76	58
Esc. La Lajuela	26	23	18
Esc. Quinahue	21	23	19
Esc. Isla de Yáquil	57	65	55
Esc. La Patagua	30	31	22
Esc. Millahue de Apalta	31	26	21
Esc. Rincón de Yáquil	17	19	14
Esc. Los Maitenes	36	44	30
Esc. Guindo Alto	37	33	28
Esc. A. Álvarez Muñoz	22	22	14
Liceo de Adultos	25	25	16
Esc. Ángel Arrigorriaga	34	37	29
Esc. Panamá	7	5	4
Excepcionalidades	10	15	5
Total Comunal	920	927	690

Fuente: Plataforma ingreso alumnos PIE- Mineduc

Subvención Escolar Preferencial

Ley 20.248 (Ley SEP) compromete a los establecimientos Educativos a la elaboración de un plan de mejoramiento (PME), basado en un proceso de diagnóstico. Esto pone el foco en las propias necesidades de la escuela y en su capacidad de gestión en el momento del uso de los dineros, por esta razón la coordinación comunal SEP, ha dado lineamientos claros a seguir con un enfoque en lo estrictamente pedagógico.

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

Según lo establecido por la DEG (División General Educación) el año 2021 la Ley SEP permitirá, implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia en el marco de la pandemia por COVID-19.

Al momento de definir los recursos es relevante considerar que la finalidad, es la continuidad del aprendizaje y la trayectoria educativa de nuestros estudiantes, así como su bienestar socio- emocional. Se trata entonces, de generar mediante espacios virtuales, ambientes que favorezcan la comunicación, el diálogo y la colaboración entre el docente, los estudiantes y la familia, elementos centrales hoy día, del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia.

Los servicios que se pueden contratar son:

- A. Aplicaciones, plataformas digitales o software
- B. Internet
- C. Equipamiento Tecnológico

En forma excepcional la Superintendencia de Educación establece en su dictamen N° 0054 del 24/04/2020 que podrán financiarse con los fondos de esta subvención en particular, a modo ejemplar, aquellos productos desinfectantes, protección personal y artículos de limpieza en general necesarios para complementar los servicios de limpieza o desinfección de los establecimientos educativos, contratación de servicios especializados de sanitización, adquisición o modificaciones de infraestructura para asegurar la separación de estudiantes o personal que presente síntomas de Covid-19, instalación de sistemas complementarios de ventilación y/o purificación de aire (todas medidas necesarias para cumplir con protocolos que imponga la autoridad sanitaria).

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

El objetivo de la Ley es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

Son alumnos prioritarios aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Se entenderá por alumnos preferentes a aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

El número de estudiantes prioritarios por unidad educativa es el siguiente:

Tabla N° 20. Índices y Porcentajes sociales.

Establecimiento Educativo	Estudiantes Prioritarios		Estudiantes Preferentes	IVE
	Cantidad	%		
Escuela Luis Oyarzún Peña	522	65.89%	211	89%
Escuela María Victoria Araya	129	65.48%	34	80%
Escuela Paniahue	117	87.86%	17	97%
Escuela Adeodato García V.	27	71.03%	11	92%
Escuela La Finca	10	95.90%	0	93%
Escuela Barreales	163	59.82%	97	92%
Escuela La Lajuela	46	92.46%	6	100%
Escuela Quinahue	64	81.68%	14	96%
Escuela Isla de Yáquil	157	78.65%	38	95%
Escuela La Patagua	56	77.49%	18	99%
Escuela Millahue de Apalta	75	64.02%	38	95%
Escuela Panamá	7	76.92%	2	92%
Escuela Los Maitenes	83	79.79%	18	96%
Escuela El Rincón de Yáquil	33	87.85%	4	96%
Escuela Guindo Alto	37	78.50%	12	91%
Escuela Ángel Arrigorriaga	59	77.76%	16	94%
Liceo Municipal Santa Cruz	385	65.00%	218	94%
Instituto Politécnico	786	68.38%	374	94%
Colegio A. Álvarez Muñoz	0	60.00%	2	
Escuela Especial	0	62.84%	12	
Escuela de Lenguaje	0	62.22%	11	
Liceo Municipal de Adultos	0	28.94%	27	
Total/Promedio	2.756	72.2%	1.180	94%

Fuente: SIGE y <https://www.junaeb.cl/ive>

La implementación de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial ha significado disponer de recursos humanos, técnicos y financieros que favorecen la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales que están adscritos a esta iniciativa.

ANÁLISIS FODA AL SISTEMA EDUCACIÓN COMUNAL

El análisis FODA permite determinar cuatro variables claves en el éxito o en el fracaso de un proyecto.

ANÁLISIS INTERNO: Determina las fortalezas (F) y debilidades (D) de la organización mediante el estudio de la cantidad y calidad de los recursos y procesos con que cuenta; permite identificar qué recursos generan una ventaja competitiva.

ANÁLISIS EXTERNO: El análisis externo permite determinar las oportunidades (O) y amenazas (A) que dicho entorno puede presentarle y puede hacerse a través de dos vías: a) Identificando los principales hechos o eventos que tienen o podrían tener alguna relación con el proyecto; b) Determinando cuáles de esos factores podrían tener influencia sobre aquél, en términos de facilitar o restringir el logro de objetivos.

FORTALEZAS

Son aquellos elementos internos y positivos que diferencian al proyecto de otros similares. Pueden plantearse preguntas como:

- ¿Con qué recursos económicos cuenta el PADEM?
- ¿Es consistente el PADEM?
- ¿Con qué ventajas cuenta el PADEM?
- ¿Qué diferencia el PADEM de otros?

OPORTUNIDADES

Son aquellos factores externos que, una vez identificados, pueden ser aprovechados.

Para identificarlos, podemos preguntarnos:

- ¿Qué circunstancias mejoran la situación del sistema comunal de educación?
- ¿Qué tendencias del entorno pueden resultar favorables?
- ¿Existen cambios tecnológicos que nos afecten?
- ¿Qué cambios se producen en materia legal?

DEBILIDADES

Son todos aquellos elementos que constituyen barreras para lograr los objetivos, es decir, problemas internos que, una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, deben eliminarse.

Se pueden identificar respondiendo a las siguientes preguntas:

- ¿Qué aspectos se pueden mejorar del PADEM?
- ¿Qué se debería evitar?
- ¿Qué factores dificultan la consecución de los objetivos?

AMENAZAS

Se trata de situaciones negativas que pueden afectar a la consecución del proyecto.

Algunas preguntas que se pueden realizar para detectarlas son:

- ¿Contra qué obstáculos se enfrenta el PADEM?
- ¿Existen problemas de financiamiento?
- ¿Qué hacen otros?

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

AREA: LIDERAZGO	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Nueva administración con un trato más cercano y que hace partícipe de las decisiones a los establecimientos. Liderazgo efectivo de parte de Director comunal de Educación. • Comunicación efectiva entre el Daem y los Establecimientos Educativos. • Apoyo permanente a los equipos de gestión, mediante reuniones mensuales con Dirección de educación, Jefe Técnico Comunal y Coordinador Comunal PIE. • Contar con colegios de continuidad municipal como el liceo Santa Cruz (Científico Humanista) y Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz (Técnico Profesional). • Contar con representantes del Sostenedor y de todos los estamentos en los Consejos Escolares. • Sostenedor preocupado con respecto a los procesos de compra de insumos en un retorno seguro a clases presenciales por situación de seguridad sanitaria y por higiene y sanitización de los establecimientos. • Apoyo en la labor administrativa y financiera a los Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos del Sistema, de parte del personal de la Dirección de Educación Municipal, proceso que debe seguir consolidándose. • Contar con un PADEM, con objetivos claros y consistentes por cada una de las áreas de mejoramiento, diseñado y socializado con todos los establecimientos educativos de la comuna. • Oferta educativa para todos los niveles de enseñanza. • Propuesta de objetivos y metas comunales considerando necesidades de todos los establecimientos educativos y las orientaciones ministeriales. • Baja deserción escolar en Enseñanza Básica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de acompañamiento a las Escuelas para mejorar la calidad de la Educación a través del Departamento Provincial y la Dirección de Educación Municipal, a través del Director de Educación y Jefe Técnico comunal. • Programa a través de Convenio entre Municipio y JUNAEB, el cual entrega apoyo de alimentación: desayuno y almuerzo, salud escolar, atención dental y entrega de útiles escolares, etc. • Renovación del convenio de Igualdad de Oportunidades Ley SEP (2020 – 2024) • Existencia de redes de apoyo, tales como: CESFAM, Bomberos, Carabineros, Programas de Intervención Infantil, JUNAEB, SENDA, entre otros. • Contar con Plan de Mejoramiento educativo con aportes de la Ley SEP, Movámonos por la Educación Pública, FAEP, apoyo directo a los estudiantes en pro de mejorar los aprendizajes. • Financiamiento Ministerial y del Gobierno Regional para Proyecto de Reposición parcial de Liceo Humanista Científico de la comuna. • Fortalecer el trabajo de los coordinadores comunales hacia los establecimientos educativos. • Dar continuidad al sello impuesto por la nueva administración. • Compromiso de las empresas apoyando la Educación Técnica y la Educación Especial. • Oferta permanente de perfeccionamiento a través del CPEIP, Institutos, Universidades.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Las demandas administrativas y psicosociales, impiden centrar el foco de trabajo en lo Pedagógico de los Equipos Directivos y Técnicos. • Resistencia al cambio ya sea: de estrategias metodológicas o nuevas prácticas pedagógicas institucionales en pro de mejora de aprendizajes de nuestros estudiantes. • Falta autonomía para que los establecimientos tomen decisiones propias. • Los establecimientos con mayor matrícula deben subvencionar a escuelas menores, pero al momento de solicitar temas propios del establecimiento la respuestas son menos efectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasas alternativas culturales a las familias y sectores rurales. • Disminución de Matrícula en el sistema, problemas socioeconómicos y culturales de los entornos educativos, contextos de consumo y tráfico de drogas, falta de trabajos y alto nivel de cesantía. • Falta mayor seguridad y protección policial en algunos sectores de establecimientos • Aumento de ofertas educativas que provocan la pérdida de matrícula para establecimientos municipales.

AREA: GESTION CURRICULAR	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento oportuno de la planta docente de la comuna, permitiendo así que los colegios inicien las actividades escolares con el personal que requieren. • Flexibilidad en la elaboración de PME y PEI, para adecuarlo a la realidad y contextos. • Unidad Técnica Pedagógica Comunal asesora permanentemente a los EE. • Autonomía respecto al desarrollo de los proceso de enseñanza - aprendizaje de los Establecimientos Educativos Municipales. • Alto número de docentes evaluados en categoría competente y destacada. • Plataforma administrativa My School. • Planes de Superación Profesional a nivel comunal en apoyo a docentes mal evaluados. • Funcionamiento pleno de Microcentro Rural con asesoría directa del Deprov. • Recursos SEP para implementar estrategias curriculares. • Orientaciones Comunales del PIE. • Horas no lectivas destinadas a planificar el trabajo y la preparación de la enseñanza. • Horas destinadas a la reflexión pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones Ministeriales claras respecto de la Priorización Curricular 2021. • Funcionamiento de Red de Jefes Técnicos, con reuniones de coordinación periódicas. • La obtención de metas esperadas, posibilita la postulación para acceder a bonos (excelencia académica, sistema nacional de desempeño educativo, etc). • Capacitaciones y perfeccionamiento gratuitos por ejemplo a través de CPEIP, superintendencia, Mineduc. • Material de Trabajo digital disponible en la web.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Carga horaria del Jefe de UTP no acorde a las necesidades de cada establecimiento. • Escasa participación de alumnos en Talleres. • La existencia de funcionarios analfabetos digitales o con poca habilidad en el manejo de la tecnología. • La ausencia de socialización de temáticas relevantes en el área técnico-pedagógico. • Cursos combinados en Escuelas rurales. • Poca utilización de materiales didácticos y medios educativos de apoyo, por falta de competencias. • Aún persiste baja innovación pedagógica en el aula de acuerdo a las Bases curriculares. • Los Proyectos Educativos no logran ser elementos movilizadores del currículum escolar de manera significativa. • Escasa presencia del Equipo Técnico en los establecimientos. • Escasos lineamientos técnicos-pedagógicos comunales, para los cursos que rinden SIMCE. • Resultados SIMCE de algunos establecimientos y PSU bajo la media nacional. • El nuevo proceso pedagógico de planificar, diseñar materiales, retroalimentar y evaluar los aprendizajes, en condiciones de clases remotas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de compromiso de los padres y apoderados con el aprendizaje de sus hijos, la interrupción del proceso de aprendizaje a través del ausentismo de alumnos y apoderados. • Estigmatización cultural de los establecimientos.

AREA: CONVIVENCIA Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con coordinadora comunal de convivencia escolar para trabajar los diferentes protocolos del reglamento interno y crisis de pandemia covid-19 • Presencia de Encargados de Convivencia Escolar en todos los establecimientos. • Escuelas Adscritas al PIE y con personal especializado para dar atención a la diversidad de los estudiantes. • Contar con duplas psicosociales comunales y en los establecimientos educacionales para ver necesidades de los alumnos y apoderados. • Contar con un Plan de acción comunal en convivencia escolar, (protocolos). • Las Escuelas mayoritariamente cuentan con programas de sexualidad, afectividad y género. • Fortalecimiento de las competencias del personal de educación a través de perfeccionamiento y/o capacitación a los equipos. • Escuelas y Liceos que hoy perfilan un Proyecto Educativo, con énfasis en aspectos ambientalistas, deportivos, artísticos o culturales. • Equipos multidisciplinarios en escuelas con alto porcentaje de vulnerabilidad. • Eficiente planificación de actividades extraescolares comunales como: concursos de cueca, desfiles, actividades deportivas, otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de Red Encargados de Convivencia Escolar, con reuniones de coordinación periódicas. • Programas JUNAEB, los cuales entregan beneficios y/o apoyo de alimentación (desayuno y almuerzo) salud escolar, atención dental y entrega de útiles escolares, becas, residencias estudiantiles, etc. • Desarrollo de un Programa de Bienestar y Salud Escolar coordinado por el DAEM y JUNAEB, el cual, permite brindar atención médica (oftalmología, odontología, traumatología) y programas de prevención para un gran porcentaje de estudiantes del sistema escolar municipalizado. • Existencia de Sistema de Becas locales y gubernamentales. • Charlas y articulación con Programas como SENDA, CESFAM, PDI, Carabineros. • Charlas y capacitaciones en Contención Socioemocional gratuitas por efecto COVID-19 • La planificación e implementación de espacios seguros para el retorno a clases presenciales, la comunicación y apoyo a las familias, a través de protocolos definidos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de mediadores escolares capacitados en el área de Convivencia Escolar. • Establecimientos con menor matrícula a 100 alumnos no cuentan con duplas psicosociales. • Falta de articulación entre las escuelas básicas y liceos en proceso de postulación a enseñanza media. • Considerar las necesidades de los estudiantes con discapacidad en cuanto a recursos tecnológicos y accesibilidad. • Falta incorporar capacitaciones específicas para personal diferencial. • Falta de Formación en los Docentes para abordar la Inclusión Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo social y entorno agresivo para gran cantidad de niños y niñas, peligro de alcoholismo y drogadicción. • Falta de estabilidad laboral en las familias. • Porcentaje de familias disfuncionales, habilidades parentales deficientes, lo que genera una precaria formación disciplinaria de los estudiantes. • Bajo nivel escolar de los padres y apoderados. • Juegos electrónicos y restaurantes cerca de los Establecimientos Educacionales. • Falta de protección y vigilancia policial en algunos sectores. • Uso de Redes Sociales y Tecnologías de la Informática sin control. • Falta de Especialistas o escasas horas para tratamientos, Neurólogo, Psiquiatra, entre otros en la red de salud. • Falta de oportunidad laboral en la localidad, aumento de Padres cesantes.

AREA: RECURSOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Liceos y escuelas equipadas con distintos materiales tecnológicos como equipos audiovisuales, computadores, centro de recursos de aprendizajes (CRA), material didáctico, bibliotecas, laboratorios, etc. • Los recursos SEP y la facultad delegada en los Establecimientos Educativos para decidir el uso de estos recursos y la toma de decisiones respecto a ellos, a través de sus Planes de Mejoramiento Educativos. • Autonomía para la Contratación de Sistema de planificaciones (Plataformas Digitales) • Contar con Movilización gratuita de acercamiento. • Buena administración de los recursos SEP, Mantenimiento y PIE. • Manejo responsable de las finanzas ha permitido cumplir con la Dotación Docente y no Docente, como los procesos de remuneraciones y obligaciones previsionales del personal de educación. • La mayoría de los Establecimientos Educativos, cuenta con infraestructura renovada, como resultado de los recursos provenientes de fondos de Jornada Escolar Completa Diurna, FNDR, FAEP, entre otros, lo que permite contar con salas de clases, comedores, servicios higiénicos, talleres para la atención de alumnos(as) en horario de libre disposición de la JECD, adecuados y en buen estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de fuentes de financiamiento externas que apoyan la gestión del DAEM (FAEP, Movámonos por la Educación, PIE, SEP, Pro Retención, entre otros. • Mejorar y agilizar el proceso de compras.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Alto número de Licencias Médicas presentadas por personal de Educación y lento proceso de reemplazos. • Escuelas sin regularización de acuerdo a normativa vigente. (RECOFI) • Falta de personal técnico para mantenimiento de equipos tecnológicos (laboratorio de computación), con intervención periódica. • Estrategias de selección de asistentes de patio con las competencias para ejercer la función. • Deficiencias en infraestructura de establecimientos • Pérdida de matrícula en establecimientos municipales a nivel nacional • Ausentismo docente. • Demora en la respuesta a solicitudes de las Escuelas. • Falta de equidad en cuanto a la distribución de recursos FAEP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala conexión a Internet en los Establecimientos lo que dificulta y/o impide el uso de la tecnología con fines educativos y las clases virtuales (ZOOM, MEET u otra plataforma digital) • Éxodo de estudiantes de los establecimientos municipales a escuelas subvencionadas particulares. • Sistema financiero de la Educación a nivel nacional es una amenaza para las decisiones respecto a las políticas y manejo presupuestario comunal. • Disminución progresiva de la tasa de natalidad de la comuna. • Pandemia • Movilizaciones sociales

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de un plan de mantención para infraestructura (con personal especializado y materiales para realizar las mantenciones), lo cual, se traduce en la falta de mantención preventiva de las Escuelas y Liceos. • Departamento de RRHH centrado preferentemente en lo administrativo. • Burocracia del Sistema de Adquisición Municipal (demora en las compras). • El valor hora para el pago de monitores de actividades extracurriculares es bajo, por lo que no hay gente interesada en llevar a cabo esto cuando se habla de escuelas con matrícula menor a 300 estudiantes. • Necesidad de contar con una planilla de ingresos y egresos de las distintas subvenciones, de manera mensual. • Inequidad en la distribución de recursos financieros para los diferentes establecimientos de la comuna. • Faltan recursos financieros para contar con todos los profesionales que se necesitan en los establecimientos como duplas psicosociales, asistentes de educación. • Falta mantención de plantas de aguas servidas. • Falta incorporar acciones de aumento de recursos financieros para aquellos EE que no cuentan con SEP • Falta de conocimiento de la realidad de cada Unidad Educativa, en cuanto a aspectos significativos para la correcta toma de decisiones, por ejemplo: características y necesidades de los estudiantes y sus familias, requerimientos de los funcionarios, infraestructura, entre otros. 	
---	--

AREA: RESULTADOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Docentes encasillados en tramos Avanzados, Expertos I y II. • Colegios con Excelencia Pedagógica. • Proyectos Educativos Pertinentes. • Recursos disponibles por SEP. • Profesionales de Apoyo del PIE. • Asistentes de Aula. • Programa Enlaces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planes de Superación Profesional. • Programa PACE. • Resultados obtenidos en PSU, SIMCE. • Número de alumnos/as por curso. • Sistema de Admisión Escolar - SAE
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos combinados y multigrados. • Falta de análisis de los datos que entregan las diversas plataformas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta educativa No Municipal. • Medios de Comunicación.

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Implementar estrategias a nivel comunal que permitan el desarrollo de acciones orientadas a asegurar el acceso a la educación de todos los estudiantes mediante diversos mecanismos de enseñanza remota, semipresencial y presencial; promoviendo la formación de los profesionales del área, relevando los aprendizajes de acuerdo al contexto vigente y favoreciendo la seguridad de todos sus actores en tiempos de emergencia sanitaria.

Visión

Ser un sistema educativo municipal articulado, eficiente y eficaz en el uso de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales. Que tenga como centro de sus preocupaciones la formación integral de los y las estudiantes, dotándolos de las competencias adecuadas en sus distintos niveles de desarrollo para cumplir con los estándares de desempeño que determine el sistema educativo nacional; contribuyendo a la formación de ciudadanos conscientes, críticos y autocríticos, y generando las condiciones para el desarrollo de una visión innovadora, autoexigente y comprometida con el desarrollo social.

**PLAN DE ACCIÓN
PADEM 2021**

DIRECCION DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El modelo de Gestión de Calidad permite organizar de manera eficiente las acciones consideradas en una planificación, vinculándolas con aspectos tales como metas, indicadores y medios de verificación.

- **LIDERAZGO**

Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, con funciones y responsabilidades claramente definidas entre el Sostenedor y los Directores, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el Proyecto de Desarrollo Educativo Comunal, permitiendo las adecuaciones del proceso a las distintas realidades, asegurando la flexibilidad, la libertad de enseñanza y la existencia de Proyectos Educativos Institucionales diversos.

- **GESTIÓN CURRICULAR**

Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permita a los equipos directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus necesidades, habilidades, intereses, apoyando a quienes presenten dificultades, así también como a aquellos que requieren de espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos.

- **CONVIVENCIA**

Proponer acciones, prácticas, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar, organizada, segura, participativa, inclusiva-formativa, fortaleciendo el desarrollo espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto y valoración mutua, democrática, para todos los miembros de la comunidad educativa..

- **RECURSOS**

Implementar en cada nivel del sistema educativo comunal municipal, políticas, procedimientos y prácticas que permitan la conformación de equipos de profesionales calificados y motivados, que se desenvuelvan en un adecuado clima laboral, asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos financieros, de administración y educativos.

- **RESULTADOS**

Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, articulándolos con el diagnóstico, metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

OBJETIVO ESTRATEGICO	Liderazgo				
	Asegurar el buen funcionamiento de los Establecimiento Educativos, con funciones y responsabilidades claramente definidas entre el Sostenedor y los (as) Directores (as), para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades con el Proyecto de Desarrollo Educativo Municipal, permitiendo las adecuaciones del proceso a las distintas realidades, asegurando la flexibilidad, la libertad de enseñanza y la existencia de Proyectos educativos Institucionales diversos.				
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Lograr que las respectivas comunidades educativas compartan la orientación, prioridades y lineamientos comunales expresados en el PADEM, incorporándolos en sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales y Planes de Mejoramiento Educativo.	Socialización en los distintos estamentos que componen la comunidad educativa las orientaciones administrativas y técnicas presentadas en el PADEM	100% de Proyectos Educativos Institucionales y de Mejoramiento Educativo, incorporando orientaciones definidas en el PADEM.	100% de Instrumentos de Planificación Institucional actualizados respondiendo a lineamientos comunales.	Proyectos Educativos Institucionales actualizados según lineamientos comunales. Planes de Mejoramiento Educativos	Director (a) DAEM. Jefe Técnico Comunal Directores (as) de Establecimientos Educativos
Contar con un sistema de seguimiento y monitoreo que permita verificar el cumplimiento del Plan de Acción del PADEM 2021.	Implementación del funcionamiento pleno del Consejo Comunal de: Directores (as), Consejo Jefes (as) Técnicos (as) y Encargados (as) de Convivencia Escolar para asesorar y hacer seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Plan de Acción del PADEM 2021.	Realizar reuniones mensuales de equipos conformados, como asesores directos a la gestión administrativa y técnica del DAEM	Número de reuniones realizadas	Programación anual. Listado de asistentes. Actas sobre temas tratados y acuerdos alcanzados.	Director (a) DAEM Unidad Técnica Comunal
Implementar procedimientos de Evaluación y Retroalimentación del Desempeño del recurso humano en calidad de contrata, de las Unidades Educativas y DAEM	Aplicación de Pautas de Evaluación de Desempeño	Al término del 1er. y 2do. semestre de cada año el 100% de la dotación docente a contrata, es evaluada con Pauta Comunal de Desempeño.	Porcentaje de dotación evaluada.	Pautas para los diferentes estamentos. Sistematización de resultados por cada unidad educativa.	Director (a) DAEM Directores (as) de Establecimientos Educativos.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

<p>Gestionar el desarrollo profesional de los equipos directivos, técnicos, docentes y asistentes de la educación, con énfasis en: Liderazgo Pedagógico, Atención en y con la Diversidad, Diseño Universal de Aprendizaje, Indicadores de Calidad de la Agencia de Educación, entre otros.</p>	<p>Aplicación de encuestas de necesidades e intereses.</p> <p>Planificación y gestión de capacitaciones comunales y/o por unidades educativas y para funcionarios DAEM.</p>	<p>A Abril de cada año se aplicarán encuestas al 100% de los funcionarios de educación dependientes del DAEM.</p> <p>A Diciembre – Enero de cada año se implementan el 100% de las capacitaciones</p>	<p>% de funcionarios que responden encuestas.</p> <p>100% de capacitaciones planificadas de acuerdo al período.</p>	<p>Documento de sistematización de resultados de encuesta de necesidades e intereses.</p> <p>Bases de licitación y contratos para capacitaciones.</p> <p>Registros de asistencia y certificación.</p>	<p>Director de cada unidad y coordinadores de programa (PIE y Párvulos).</p> <p>Director DAEM, Directores de unidades educativas y equipo profesional DAEM.</p>
<p>Desarrollar estrategias para la retención e incremento de la matrícula en Establecimientos municipalizados.</p>	<p>Desarrollo e un Plan Comunicacional que promueva las fortalezas y las oportunidades del sistema público municipal.</p>	<p>Elaboración de un Plan Comunicacional, antes del inicio del proceso de Admisión Escolar – SAE.</p> <p>Difusión de un Plan Comunicacional, en el mes de julio y agosto.</p>	<p>Plan comunicacional</p> <p>Campaña Publicitaria.</p> <p>Plataformas Digitales</p>	<p>Plan comunicacional</p> <p>Diseños Publicitarios, Avisos, Anuncios, Afiches ,etc.</p>	<p>Departamento Comunicaciones DAEM</p>
<p>Promover la participación como una estrategia efectiva de cambio y para validar las modificaciones estructurales necesarias que permitan asegurar el funcionamiento de los establecimientos municipales de la comuna bajo un buen clima laboral y organizacional.</p>	<p>Encuentros técnicos y/o administrativos, con los jefes o encargados de las distintas unidades del DAEM presentes en jornadas con el equipo Directivo, Técnico, Docente y Asistente de la Educación, en todos los Establecimientos Educativos de la comuna.</p>	<p>Realización de 1 jornada semestral en cada Establecimiento Educativo</p>	<p>Número de jornadas realizadas.</p>	<p>Programación anual.</p> <p>Listado de asistentes.</p> <p>Actas sobre temas tratados y acuerdos alcanzados.</p>	<p>Director (a) DAEM</p> <p>Unidad Técnica y Administrativa DAEM</p> <p>Equipo de Gestión Colegios</p>

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

OBJETIVO ESTRATEGICO	Gestión Curricular				
	Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permita a los equipos directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus necesidades, habilidades, intereses, apoyando a quienes presenten dificultades, así también como a aquellos que requieren de espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos.				
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Coordinar la implementación general de las Bases Curriculares y de los Programas de Estudio.	Implementación de Sistema Informático Gestión Administración de Recursos Pedagógicos, que además permita un seguimiento efectivo a la cobertura curricular	Elaborar Bases Técnicas y Términos de Referencia para la contratación de una Plataforma Educativa para apoyar la Gestión de todos los Establecimientos Educativos.	Software de Apoyo Administrativo y Técnico Pedagógico de contenidos, para el 100% de colegios municipales.	Bases de licitación y Términos de Referencia. Licitación. Contrato del Servicio. Informes de Usuarios. Informe Trimestral del Proveedor.	Director DAEM Unidad Técnica Comunal. Encargado Adquisición
	Implementación de la Priorización Curricular como eje central de la nivelación de aprendizajes.	Acordar de manera participativa los lineamientos comunales para la implementación efectiva del currículum y procesar la Información en forma Integral.	100% de Equipos Directivos y Técnicos entregan retroalimentación a sus Equipos de trabajo a través de talleres y jornadas de trabajo	Oficios Conductores. Actas. Listas de Asistencia. Informes Escritos.	Unidad Técnica Comunal. Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

<p>Implementar eficientemente el uso de las Horas No Lectivas para la Preparación de la enseñanza.</p>	<p>Elaboración de Horarios, con destinación de Horas Docentes y Horas No Lectivas, según necesidades definidas del Establecimiento.</p> <p>Destinación a lo menos un 60% de las horas no lectivas al trabajo Colaborativo, Planificación, y Preparación de la Enseñanza.</p>	<p>Los Docentes de la comuna poseen cargas horarias que contemplan un 65% de horas lectivas y un 35% de horas no lectivas.</p> <p>Los Docentes de la comuna hacen uso eficiente del tiempo No Lectivo dedicado a la mejora de la Enseñanza liderados por los Equipos de Gestión Escolar.</p>	<p>100% de los Docentes de la comuna ajustan sus horarios a la normativa vigente.</p> <p>100% de los Docentes de la comuna realizan Planificación de la Enseñanza.</p> <p>100% de los Docentes de la comuna realizan trabajo colaborativo.</p>	<p>Contratos, Nombramientos Designaciones</p> <p>Informes de Carga Horaria.</p> <p>Informes de Jefes de UTP y/o Equipos Directivos</p> <p>Actas de Consejos de Trabajo y/o Técnicos.</p> <p>Planificaciones y sus adecuaciones.</p>	<p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Directivos.</p> <p>Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos-</p>
<p>Desarrollar y aplicar Planes de Fomento Lector y Habilidades Matemáticas para todos los niveles de Enseñanza.</p>	<p>Diseño e implementación de Planes de Fomento Lector y Matemático, como base para la mejora de los aprendizajes de los alumnos de la comuna por cada Unidad Educativa.</p>	<p>Al 30 de abril tener definido el Plan que debe contener Estrategias, textos, horarios de implementación, seguimiento y evaluación, entre otros.</p>	<p>El 100% de los EE presenta Plan de Fomento Lector y Matemático.</p>	<p>Plan de Fomento Lector</p> <p>Plan de Fomento matemático.</p> <p>Resultados y Estadísticas.</p> <p>Informe de retro-alimentación</p>	<p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Mesa Técnica comunal</p> <p>Equipos de Gestión de los EE.</p>
<p>Generar un Plan comunal que responda a la Política Nacional del Mineduc en materia de Inclusión Educativa.</p>	<p>Asignación a la Coordinación Comunal de Inclusión (PIE), de los medios y recursos necesarios para que los estudiantes con necesidades educativas especiales se desarrollen y alcancen los fines de la educación.</p>	<p>Desarrollar un Plan Anual de Capacitaciones y Perfeccionamiento, tendientes a mejorar los procesos de inclusión escolar y diversificación de la enseñanza.</p> <p>100% de alumnos que presentan necesidades educativas especiales, son diagnosticados y evaluados y subidos a la plataforma en plazos requeridos.</p>	<p>100% de profesores capacitados.</p> <p>Listado de profesores que asisten a capacitaciones.</p> <p>Listado de alumnos con resolución aprobada por Mineduc.</p>	<p>Listas de Asistencias.</p> <p>Certificados de capacitación.</p> <p>Resolución Nacional. FUDEC.</p> <p>CD con listado nacional.</p> <p>Información del SIGE.</p>	<p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Coordinador PIE</p>

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

		<p>Contratación del 100% de los profesionales de apoyo para los alumnos que presentan NEE, en los establecimientos.</p> <p>Acompañamiento al 100% de los equipos de Gestión Escolar, en relación a prácticas inclusivas que deben darse en las unidades educativas.</p>	<p>Contratos de trabajo según indicaciones Decreto 170.</p> <p>Informe semestral de visitas y observaciones.</p>	<p>Informe Departamento Recursos Humanos, Decreto nombramiento.</p> <p>Informes escritos.</p>	<p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Coordinador PIE</p>
<p>Uso eficiente de la tecnología en el aula que permita disminuir brechas de acceso a los y las estudiantes de los EE Municipales durante la dualidad de clases presenciales y a distancia.</p>	<p>Diagnóstico de necesidades e implementación de un Plan de capacitación a docentes, equipos técnicos y asistentes en competencias para el uso eficiente de la tecnología para el trabajo a distancia y en el aula, a través de la capacitación comunal en el uso de una plataforma educativa (<i>Google Classroom</i>)</p> <p>Adquisición de recursos tecnológicos necesarios e innovadores a los EE para el uso de clases remotas y presenciales</p>	<p>Plan anual de capacitación a equipos técnicos, docentes y asistentes.</p> <p>Elaboración de un Plan de requerimientos por EE.</p>	<p>% de equipos técnicos, docentes y asistentes capacitados</p> <p>Plan de requerimientos por EE.</p>	<p>Listado de equipos técnicos, docentes y asistentes capacitados o certificados</p> <p>Bitácora de seguimiento del uso de tecnología en el aula.</p> <p>Bitácora de seguimiento a las clases online.</p> <p>Listado de recursos tecnológicos adquiridas por EE</p> <p>Pauta de seguimiento o bitácora de uso de recursos tecnológicos</p>	<p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Equipos de Gestión de Establecimientos Educativos</p> <p>Director DAEM</p> <p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Equipos de Gestión de Establecimientos Educativos</p>

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

	<p>Destinación de horas para un coordinador-docente para el laboratorio de ENLACES y/o control del uso de recursos tecnológicos en el aula</p> <p>Implementación y equipamiento de conexión a internet efectivo y eficiente a los Establecimientos Educacionales y a los alumnos que lo requieran.</p>	<p>Asignación de horas de coordinación docente en EE</p> <p>100% de los EE cuentan con una conexión efectiva a internet en laboratorios y aulas</p>	<p>N° de horas asignadas a un coordinador-docente de los EE</p> <p>% de EE que cuentan con una eficiente conexión a internet</p>	<p>Documento que acredite asignación de horas a coordinador-docente</p> <p>Informe de coordinador</p> <p>Informes de contratación de servicios</p> <p>Informes de evaluación de servicios</p>	<p>Director DAEM</p> <p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Equipos de Gestión de Establecimientos Educacionales</p>
<p>Plan de trabajo para acompañamiento de la U. Técnica Comunal</p>	<p>Constitución de mesa técnica representada por profesionales competentes y nombrados por el Sostenedor.</p>	<p>Mesa técnica con representación del 100% de los niveles de Educación que se imparten en la comuna incluyendo además la representación de las Escuelas rurales.</p>	<p>% de EE acompañados en terreno</p>	<p>Plan anual de acompañamiento</p> <p>Informes mensual o bimensual del trabajo en terreno</p>	<p>Director DAEM</p> <p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>UTP EE</p>
<p>Elaborar e implementar un plan de transiciones educativas</p>	<p>Elaboración e Implementación de un Plan de Estrategias de Transición Educativa de Educación Parvularia a 2° básico en todos los EE</p> <p>Elaboración e implementación de un plan anual de trabajo del comité de educadoras de párvulos con integración de docentes de 1° y 2° básico.</p>	<p>El 100% de los EE que imparten Educación Parvularia y Educación Básica cuentan e implantan plan ETE.</p> <p>El 100% de los EE que imparten Educación Parvularia y Educación Básica participan en actividades o reuniones planificadas.</p>	<p>N° de EE que cuentan con Plan</p> <p>N° de EE que cuentan con la participación de educadoras y docentes en reuniones y actividades programadas</p>	<p>Plan ETE</p> <p>Acta de reuniones</p> <p>Listado de participantes</p> <p>Informe de implementación.</p>	<p>Director DAEM</p> <p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Equipos de Gestión de Establecimientos Educacionales</p>

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

	Elaboración e implementación de un Plan de Transición de 1er a 2do nivel y de segundo nivel a enseñanza media.	El 100% de los EE participa de un plan que articula niveles	N° de EE que participan del plan	Acta de reuniones Listado de participantes Informe de implementación	
Implementar el uso de plataforma virtual destinando los recursos y generando las condiciones adecuadas que permitan una conducción equitativa del proceso de enseñanza-aprendizaje, en contexto de emergencia sanitaria.	Contratación de plataforma virtual GOOGLE CLASSROOM. Destinar los recursos económicos necesarios para generar las mejores condiciones de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje. (SEP, FAEP, Programas Ministeriales u otro).	Que el 100% de la Escuelas dispongan y utilicen plataforma virtual. Totalidad de escuelas que no cuentan con financiamiento SEP favorecidas con recursos de otras fuentes de financiamiento.	Plataforma Virtual para el 100% de colegios municipales. N° de EE favorecidos y montos asignados.	Bases de licitación Términos Referencia. Licitación. Contrato del Servicio Solicitudes de EE. Decretos de pagos	Director DAEM Unidad Técnica Comunal. Equipos de Gestión de EE
Aplicar y desarrollar Planes de Inglés, como segunda lengua para los niveles de Pre Básica y 1er. Ciclo básico	Implementación de Planes de Inglés, como base para la mejora de aprendizajes de los (as) estudiantes.	100% de colegios básicos municipalizados de la comuna con planes de inglés.	Horas asignadas a docentes especialistas.	Contratos docentes.	Unidad Técnica Comunal. Equipos de Gestión de EE

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

OBJETIVO ESTRATEGICO	Convivencia				
	Proponer acciones, prácticas, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar, organizada, segura, participativa, inclusiva- formativa, fortaleciendo el desarrollo espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto y valoración mutua, democrática, para todos los miembros de la comunidad educativa.				
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Implementar Acciones y Prácticas para el foco de un Ambiente Escolar Organizado, basado en las orientaciones entregadas por organismos públicos como el Ministerio de Educación, Departamento Provincial de Educación, Minsal, entre Otros	Actualización del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, adecuándolo a las condiciones de seguridad sanitaria y necesidades contingentes de la comunidad educativa.	100% actualiza P.G.C.E. con participación de todos los miembros de la comunidad educativa, Consejo Escolar.	Actas de reunión. Plan de GCE. dinámico y flexible.	Pauta de Seguimiento. Acta de reuniones P.G.C.E. actualizado dinámico.	Sostenedor Equipo de Gestión de C.E. Equipo de Gestión E.E Docentes E.E. Equipo de Gestión E.E.
	Elaboración, socialización y aplicación de protocolos de Plan de Acogida y Retorno Seguro anexo a RI.	100% participa y aplica protocolos. 100% socialización de los protocolos a todos los miembros de los E.E.	Nº reuniones y acuerdos de actas % de protocolos elaborados Nº de Protocolos entregados a los miembros de la comunidad educativa.	Protocolos de E.E. Carta de acuerdos de miembros del E.E. Material informativo.	
	Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de las medidas definidas en protocolos.	100% aplica monitoreo y evaluación de las medidas de control.	Programación del monitoreo.	Pauta de monitoreo.	
Implementar Acciones para el bienestar y contención socioemocional de los estudiantes y sus familias	Elaboración y aplicación de encuestas socio-emocionales para detectar la situación socio familiar de los estudiantes en cada EE	100% elabora el instrumento y aplica las encuestas.	Acuerdos de reuniones Calendario distribución de tareas.	Registro de recolección de datos, en Planilla Excel Encuestas socioemocionales	Sostenedor Equipo de Gestión de C.E. Equipo de Gestión E.E

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

	<p>Planificación de clases que incorpore los OAT que refuercen el aprendizaje de la C.E, en distintas asignaturas.</p> <p>Formación y capacitación a los profesionales, en el aprendizaje socioemocional ético.</p>	<p>100% planifica con los OAT en los E.E.</p> <p>100% participa en capacitaciones de aprendizaje socioemocional y ético.</p>	<p>N° de acuerdos de reuniones de equipos de Gestión-PIE.</p> <p>Acuerdos en revisión de planificación de UTP. de cada EE.</p> <p>N° de participantes en capacitaciones</p>	<p>Planificaciones de los OAT, actitudinales, y de aprendizaje socio emocional, en las asignaturas consideradas</p> <p>Listado participantes en capacitación</p>	<p>Encargada comunal C.E</p>
<p>Fortalecer la Convivencia Escolar a través de la contratación de profesionales de apoyo.</p>	<p>Contratación de profesionales E.C.E./Duplas Psicosociales de acuerdo a las necesidades de cada E.E.</p> <p>Elaboración de Planes de trabajo en cada área ECE/duplas que apoyen la Gestión de los Equipos Directivos</p>	<p>100% de Colegios cuentan con Encargado de Convivencia y Duplas Psicosociales</p> <p>100% elabora los planes de trabajo en cada área</p>	<p>N° de contrataciones</p> <p>N°. De reuniones y actas de acuerdos</p>	<p>Contratos.</p> <p>Decretos de nombramiento</p> <p>Informe trimestral, semestral de cada área</p>	<p>Director DAEM.</p> <p>Equipo Técnico Comunal.</p> <p>Directivos.</p> <p>Equipo de Gestión.</p> <p>E.C.E</p> <p>Duplas Psicosocial de cada E.E.</p>
<p>Proponer políticas, procedimientos y prácticas en convivencia escolar, que asegure un ambiente adecuado y propicio para el logro de objetivos transversales formativos más inclusivos en cada E.E., incorporando a personas con discapacidad asociado a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.</p>	<p>Actualización y Aplicación de la Política Comunal Transversal de Convivencia Escolar.</p> <p>Ejecución de actividades que favorezcan la vinculación familia-escuela, incluyendo la integración multicultural de inmigrantes al quehacer estudiantil y cultura local, respetando sus raíces e Identidad propia.</p>	<p>100% actualización de Política Comunal.</p> <p>100% de los E.E realiza actividades de vinculación.</p>	<p>Propuesta de Política Comunal de Convivencia.</p> <p>N° de eventos interculturales de carácter local y/o comunal realizados.</p>	<p>Plan Operativo Comunal.</p> <p>Propuesta de Política Comunal Convivencia.</p> <p>Cronograma de eventos.</p> <p>Registro de actividades</p>	<p>Directivos.</p> <p>Equipo de Gestión.</p> <p>E.C.E</p> <p>Duplas Psicosocial de cada E.E.</p>

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

<p>Implementar y fortalecer políticas, procedimientos y prácticas para fomentar la participación y vida democrática</p>	<p>Creación de espacios de participación activa y efectiva de los representantes de la comunidad educativa en los Consejos Escolares</p>	<p>Participación bimensual de la comunidad educativa representada en sesiones del Consejos Escolares.</p>	<p>N° de Consejos Escolares realizados.</p>	<p>Actas de reuniones</p>	<p>Directivos de Equipo de Gestión, E.C.E/Duplas Psicosociales.</p>
<p>Desarrollar prácticas para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos (as) los (as) integrantes de las respectivas comunidades educativas.</p>	<p>Implementación de estrategias para potenciar estudiantes con intereses y habilidades y diversas y destacadas en distintas áreas.</p> <p>Proyección talentos deportivos de colegios municipales, hacia niveles superiores de participación.</p>	<p>Socializar, en el mes de marzo, el Plan Anual Operativo del Depto. de Educación Extraescolar, (Anexo 1)</p> <p>Consolidar a las Escuelas Deportivas Municipales, como un centro de iniciación, formación y especialización deportiva, en las disciplinas de Gimnasia Artística (D), Vóleibol (D – V), Atletismo (D – V), Básquetbol (D – V) y Tenis de mesa (D-V). (Anexo 2)</p>	<p>Recursos financieros, técnicos y humanos de DAEM para cubrir el 100% del Plan Anual Operativo.</p> <p>100% de financiamiento del Proyecto Escuelas Deportivas Comunes para Colegios Municipales</p>	<p>Plan Anual Operativo del departamento de Educación Extraescolar.</p> <p>Presupuesto DAEM.</p> <p>Proyecto de Escuelas Deportivas Comunes para Colegios Municipales.</p>	<p>Director DAEM.</p> <p>Unidad Técnica Comunal.</p> <p>Departamento Extraescolar.</p> <p>Departamento Extraescolar.</p> <p>Coordinador del Proyecto</p>

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

OBJETIVO ESTRATEGICO	Recursos				
	Implementar en cada nivel del sistema educativo municipal, políticas, procedimientos y prácticas que permitan la conformación de equipos de profesionales calificados y motivados, que se desenvuelvan en un adecuado clima laboral, asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos financieros, de administración y educativos.				
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.	Desarrollo y aplicación de una Política de Recursos Humanos eficiente y moderna.	Implementar estrategias efectivas para reclutar, seleccionar, hacer inducción, estimular y retener a profesionales competentes. Antes del inicio del año 2021 tener cubiertas las necesidades de docentes, asistentes profesionales docentes y no docentes, para cubrir la dotación comunal	Criterios comunales para gestión del personal elaborados.	Perfiles profesionales. Ordenes de trabajo gestionadas y suscritas antes del inicio del año escolar.	Director DAEM. Unidad Técnica Comunal. Equipos Directivos
	Implementación de un Plan de Contingencia que resguarde la seguridad y el normal desarrollo de la rutina escolar del Liceo Santa Cruz y Liceo Municipal de Adultos	Antes del inicio del año escolar, se coordina y socializa con comunidades educativas el Plan de Contingencia	Plan de Contingencia socializado y aceptado por comunidades educativas.	Plan de Contingencia.	

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

<p>Gestionar el Desarrollo Profesional de los equipos Directivos, Técnicos, Docentes y Asistentes de la Educación, con énfasis en: Liderazgo pedagógico, Atención en y con la Diversidad, Diseño Universal de Aprendizaje, Indicadores de Calidad en la Agencia de Educación, entre otros, a través de Desarrollo Profesional Docente.</p>	<p>Elaboración un Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente y para funcionarios DAEM.</p> <p>Conformación sobre la existencia en cada Unidad Educativa de un Plan de Desarrollo Profesional Docente tomando en consideración los resultados de la Evaluación Docente y necesidades de cada establecimiento.</p> <p>Conformación de un equipo de profesionales con resultados destacados en la Evaluación y Carrera Docente, que asesore al DAEM, conformando "Comunidades locales de Aprendizaje" que promuevan y ejecuten programas de capacitación entre pares.</p>	<p>La 1era semana de vacaciones de invierno (julio) y 1era semana de enero de cada año, se implementan las capacitaciones planificadas.</p> <p>Todos los EE cuentan con Planes de Desarrollo Profesional.</p> <p>En el 1er trimestre, conformar Equipo de Profesionales Docentes, que asesore en la elaboración del Plan Comunal de Desarrollo Profesional.</p>	<p>Realización del 100% de capacitaciones planificadas de acuerdo al período.</p> <p>Planes de Desarrollo Profesional Docente formulados en el 100% de los EE.</p> <p>Diagnóstico comunal sobre necesidades e intereses.</p> <p>Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente.</p>	<p>Bases de licitación y contratos para capacitaciones.</p> <p>Registro de asistencia de la convocatoria.</p> <p>Planes de Desarrollo Profesional Docente</p> <p>Informe sobre diagnóstico realizado.</p> <p>Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente</p> <p>Calendario comunal.</p>	<p>Director DAEM Unidad Técnica Comunal. Equipos Directivos</p> <p>Director DAEM, Equipo Técnico Comunal Directores de educativas</p>
<p>Mejorar la infraestructura de las unidades educativas que lo requieran, de acuerdo a lo exigido en las normas de Reconocimiento Oficial.</p>	<p>Catastro del estado y necesidades de la infraestructura por unidad educativa.</p> <p>Planificación de inversión de acuerdo a prioridades para el año.</p>	<p>Contar, en el mes de mayo, con catastro actualizado de necesidades de todas las unidades educativas.</p> <p>Ejecución del 100% de inversiones planificadas.</p>	<p>100% de unidades educativas con catastro de necesidades.</p> <p>100% de inversiones de infraestructura ejecutadas.</p>	<p>Catastro de estado y necesidades de infraestructura.</p> <p>Licitaciones, obras, facturas, oficios.</p>	<p>Director DAEM Director establecimiento Unidad de infraestructura escolar DAEM Unidad de Finanzas y adquisiciones DAEM</p>

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

<p>Mejorar la gestión el DAEM mediante la elaboración de Protocolos y Orientaciones comunales claras para la compra, adquisición y entrega oportuna de los requerimientos de los EE.</p>	<p>Actualización de Protocolos y/o Manuales de Procedimientos con Orientaciones por parte del Equipo de Finanzas del DAEM.</p>	<p>Jornadas de Trabajo semestral, con Equipos Directivos, Equipo Técnico Comunal y Encargados de compras.</p>	<p>Jornadas de trabajo y capacitación para todos los Equipos de gestión y encargados de compras de los EE.</p>	<p>Protocolos y/o Manuales de Procedimientos actualizados. Firma de participantes de jornadas, con informe técnico y temas tratados.</p>	<p>Director DAEM Unidad de Finanzas y Adquisiciones DAEM</p>
<p>Generar alianzas estratégicas y redes de apoyo en beneficio del Proyecto Educativo Comunal.</p>	<p>Formalización de convenios con redes de apoyo (organismos públicos) para la óptima ejecución de algunas iniciativas contenidas en ese plan.</p>	<p>Mantener y/o aumentar redes de apoyos formales existentes.</p>	<p>Redes de apoyo formales</p>	<p>Listado de redes de apoyo con aportes específicos.</p>	<p>Director DAEM Unidad Técnica Comunal Equipos Directivos</p>
<p>Contar con recursos TIC's en funcionamiento para la operación administrativa y educativa en los EE de la comuna.</p>	<p>Contactos con empresas proveedoras del servicio de internet, para dar conectividad a todos los EE.</p>	<p>Dotar al 100% de conexión a internet, durante el primer semestre Actualizar equipamiento tecnológico de Liceos y Colegios. Verificar el correcto funcionamiento de Laboratorios de computación y otros</p>	<p>Conexión a internet. Catastro sobre funcionalidad de equipos tecnológicos. Catastro sobre funcionamiento y uso de laboratorios</p>	<p>Contratos con empresas y/o proveedores públicos. Informe Informe técnico.</p>	<p>Director DAEM Unidad de informática.</p>

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

OBJETIVO ESTRATEGICO	Resultados				
	Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, articulándolos con el diagnóstico, metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos				
Proyecto Estratégico	Actividad	Metas	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Gestionar los resultados, incluyendo la recopilación y el uso sistemáticos de los datos, como una herramienta para la toma de decisiones educativas y monitoreo de la gestión.	<p>Implementación de un sistema comunal que permita evaluar los resultados educativos y de aprendizajes de la comuna.</p> <p>Recopilación y sistematización continua de datos sobre los Resultados Educativos y de Aprendizaje (SIMCE, PSU), Otros Indicadores de Calidad, Indicadores de Proceso y Satisfacción de Apoderados por el servicio educacional entregado, para la toma de decisiones relevantes.</p>	<p>Realizar 1 al menos evaluación semestral sobre resultados educativos y de aprendizaje.</p> <p>Realiza Taller de Uso de Datos de la Agencia de la Calidad de la Educación.</p> <p>Realizar una jornada técnica semestral de autoevaluación, para Comprender, analizar y utilizar los datos recopilados, para la toma de decisiones y monitorear la gestión educativa.</p>	<p>Número de Evaluaciones realizadas</p> <p>Números de Participantes en Taller.</p> <p>Jornada Técnica de Autoevaluación.</p> <p>Plan de Acción Remedial.</p>	<p>Evaluaciones.</p> <p>Estadística de resultados</p> <p>Informe de resultados.</p> <p>Informe Jornada Técnica de Autoevaluación.</p> <p>Lista de Asistencia a Taller.</p>	<p>Director DAEM</p> <p>Jefe Técnico Comunal</p> <p>Mesa Técnica Comunal</p> <p>Encargado de Informática</p> <p>Directores y Encargados de Establecimientos</p>
Rendir Cuenta Pública Anual del Jefe DAEM y Directores por Alta Dirección Pública – ADP, sobre Convenios de Desempeño suscritos.	<p>Elaboración de Documento Cuenta Pública Anual.</p> <p>Sociabilización del Documento Cuenta Pública.</p> <p>Entrega de Cuenta Pública Anual</p>	<p>Jefe DAEM y Directores asumidos por ADP entregan Cuenta Pública Anual, antes del 31 de Abril de 2022.</p>	<p>Documentos Cuenta Pública.</p> <p>Cantidad de Estamentos informados.</p>	<p>Documento Cuenta Pública.</p> <p>Lista de Asistencia.</p> <p>Informes de Prensa.</p>	<p>Director DAEM</p> <p>Directores ADP</p>

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

Dotación Docente y Asistentes de la Educación 2021 (Subvención Regular)																						
FUNCIÓN																						
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Docente Directivo		Docente Técnico		Educatora de Párvulos		Docente Básica		Docente Media		Docente Educación Especial		Educación de Adultos		Profesionales No Docente		Asistente de Educación		Auxiliares		Total	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
Escuela Luis Ovarzún Peña	3	132	3	132	4	122	39	1.433			7	308			2	88	21	986	6	264	78	3.067
Escuela Especial	3	110													5	138	13	469	2	74	30	1.099
Escuela María Victoria A.	2	88	2	88	2	88	11	401														
Escuela Paniahue	2	88	1	44	1	44	11	382														
Escuela Granja	1	7	1	7	1	44	7	166														
Escuela La Finca	1	9	1	9			7	158														
Escuela Barreales	2	88	3	132	2	60	11	374							1	44	8	259	3	132	30	1.089
Escuela La Lajuela	1	22	1	20	1	40	9	253							1	22	1	44	3	121	17	522
Escuela Quinahue	1	22	1	22	1	32	9	235														
Escuela Isla de Yáquil	1	44	1	44	2	62	12	365														
Escuela La Patagua	1	22	1	14	1	32	8	220														
Escuela Millahue de Apalta	1	44	1	44	1	40	12	403														
Escuela Panamá	1	6	1	6			4	91														
Escuela Los Maitenes	1	22	1	16	1	32	9	245														
Escuela Rincón de Yáquil	1	6	2	10	1	40	5	108														
Escuela Guindo Alto	1	22	1	22	1	32	9	220														
Escuela Ángel Arriagorriaga	1	22	1	12	1	32	9	227														
Escuela de Lenguaje	1	22	1	22											2	40	5	220	1	44	13	480
Liceo Municipal de Adultos	2	88	2	69			1	22	9173													
Anexo Esc. L.O.P.	1	44																				
Dirección de Educación	1	44	3	132																		
TOTAL	35	1.194	39	1.285	20	700	173	5.303	108	3.683	11	484	10	168	25	948	140	5.739	69	2.910	630	22.414

Dotación Docente y Asistente de la Educación PIE - 2021														
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	FUNCION													
	Docente Básica		Docente Media		Docente Educación Especial		Educación de Adultos		Profesionales No Docente		Asistente de Educación		Total	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
Colegio Alejandro Álvarez M.					2	84			1	24			3	108
Liceo Municipal Santa Cruz					6	264			4	120			10	384
Instituto Politécnico			9	396					4	106			13	502
Escuela Luis Oyarzún Peña					13	572			6	202	7	308	26	1.082
Escuela Especial														
Escuela María Victoria A.	3	132									3	78	6	210
Escuela Paniahue					3	118			2	60			5	178
Escuela Granja	1	44							2	20			3	64
Escuela La Finca	1	24											1	24
Escuela Barreales					5	206			4	114	3	126	11	446
Escuela La Lajuela					3	90			2	34			5	124
Escuela Quinahue					2	88			2	24			4	112
Escuela Isla de Yáquil					4	152			4	94	1	38	9	284
Escuela La Patagua					2	88			2	34			4	122
Escuela Millahue de Apalta					3	108			2	43			5	151
Escuela Panamá					1	24			1	9			2	33
Escuela Los Maitenes					2	88			2	35			4	123
Escuela Rincón de Yáquil					1	44					2	20	3	64
Escuela Guindo Alto	2	88							2	34			4	122
Escuela Ángel Arrigorriaga	2	88							2	40			4	128
Escuela de Lenguaje														
Liceo Municipal de Adultos					2	88							3	118
Anexo Esc. L.O.P.														
Dirección de Educación														
TOTAL	9	376	9	396	49	2.014			43	1.023	16	570	125	4.379

PRESUPUESTO ÁREA DE EDUCACIÓN 2021

A continuación se presenta Presupuesto de Ingresos y Gastos 2021, el cual asciende a un total de **\$13.150.072.279**, el que considera los ingresos proyectados para el año, como así también los gastos que significa el presente PADEM.

INGRESOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
1	11	115		DEUDORES PRESUPUESTARIOS	13,150,072,279
			05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,548,953,490
			03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11,548,953,490
			06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	600,000
			01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCI	600,000
			08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE	250,000,000
			01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS PO	240,000,000
			99	OTROS	10,000,000
			12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	387,556,820
			10	INGRESOS POR PERCIBIR	387,556,820
			13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GAST	0
			03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
			15	SALDO INICIAL DE CAJA	962,961,969
			01	SALDO INICIAL DE CAJA	962,961,969

JUSTIFICACIÓN:

Los Ingresos estimados para el presupuesto año 2021, ascienden a **\$13.150.072.279**, los cuales corresponde principalmente a los Ingreso provenientes del Ministerio de Educación por concepto de Subvención General, Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Programa de Integración Escolar, de los Alumnos matriculados en el Sistema Municipal.

Debido a la Pandemia que nos afecta y al existir la incertidumbre en la posibilidad del retorno a clases para el año 2021; se proyecta un ingreso fijo calculado en base a las subvenciones percibidas en el mes de Agosto 2020, más un reajuste estimado del 2%; sin embargo, el ingreso real del año 2021 dependerá de los criterios que aplique el Ministerio de Educación, seguramente condicionados al retorno a clases presenciales (dependiendo de las condiciones sanitarias que se presenten).

Además se considera un Aporte Municipal de \$250.000.000, los cuales solventarán parte del gasto en remuneraciones del personal DAEM para dicho periodo, el que se ajustará durante el primer trimestre del año 2021, con el ajuste de saldo inicial por el área de Gestión Municipal.

También dentro de los ingresos relevantes a considerar, se estima una recuperación en Licencias médicas por un total de \$637.556.820, correspondiente a licencias del periodo y de años anteriores.

Finalmente, se considera un Saldo inicial de caja de \$962.961.969, por recursos FAEP 2020 y saldos de arrastre de subvenciones. Dicho Ítem, será ajustado el primer trimestre del año 2021.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021

EGRESOS:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021
2	21	215				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	13,150,072,279
			21			C X P GASTOS EN PERSONAL	10,994,335,678
				01		PERSONAL DE PLANTA	5,159,229,698
				02		PERSONAL A CONTRATA	2,104,945,754
				03		OTRAS REMUNERACIONES	3,730,160,226
			22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CO	1,876,685,407
				01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	61,647,565
				02		TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	69,500,000
				03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,000,000
				04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	788,578,480
				05		SERVICIOS BÁSICOS	243,097,393
				06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	248,661,969
				07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13,700,000
				08		SERVICIOS GENERALES	13,300,000
				09		ARRIENDOS	293,800,000
				10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEG	24,000,000
				11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	75,000,000
				12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	35,400,000
			23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDA	56,000,000
				01		PRESTACIONES PREVISIONALES	56,000,000
			24			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTE	94,953,177
				01		AL SECTOR PRIVADO	94,953,177
					008	PREMIOS Y OTROS ¹	94,953,177
					001	PREMIOS Y OTROS ¹	94,953,177
					001	PREMIOS	2,000,000
					006	LEY SEP	30,000,000
						PRO-RETENCION	62,953,177
			26			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,000,000
				01		DEVOLUCIONES	1,000,000
			29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS N	127,098,017
				04		MOBILIARIO Y OTROS	26,098,017
				05		MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	34,000,000
				06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	47,000,000
				07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10,000,000
				99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000,000
			31			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0
			34			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0

JUSTIFICACIÓN:

Respecto a los Gastos estimados, se informa que cerca de un 84% del presupuesto total está relacionado con remuneraciones del personal adscrito al Departamento de Educación, dando cumplimiento a la contratación del total de horas establecidas en los planes y programa de estudio, implementación del Programa de Integración Escolar, apoyos pedagógicos, talleres, entre otros. Para la determinación de este gasto, se considera un reajuste del 2%.

Del presupuesto restante, el 14% corresponde a Bienes y Servicios de consumo, dentro de los que destacan los Servicios Básicos, Materiales de Uso y Consumo para los Establecimientos, gastos por materiales y mantenciones de las edificaciones, vehículos, gastos asociados a salvaguardar el transporte escolar en caso del retorno a clases presenciales, entre otros.

Finalmente, el 2% del presupuesto, es destinado a Indemnizaciones, aportes directos a Alumnos y gastos de Activos no financieros, como adquisiciones de mobiliario y tecnología.

ANEXOS
PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
- PADEM 2021 -
SANTA CRUZ

DIRECCION DE EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

